Nº 23 - TOMO 23 28 DE ENERO DE 2013



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

3ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR ENRIQUE RUBIO
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y EL PROSECRETARIO MARTÍN FERNÁNDEZ

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 22 de enero de 2013.

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo lunes 28 de enero, a la hora 16:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Adhesión al "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto del Pueblo Judío".
Carp. Nº 73/2013

José Pedro Montero Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Rosadilla** y **Viera**; y los señores Representantes **Amado, Asti, Berois, Gamou, Iturralde, Pardiñas** y **Sánchez**, y a partir de la hora 18:40, el señor Legislador **Peña** sustituyendo al Diputado **Iturralde**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos).

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- "El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita las venias correspondientes para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitados por el señor Legislador Alfredo Solari:

- relacionado con la instalación del Centro Hospitalario Libertad.

- referido al hospital de la ciudad de Rivera.

- relacionado con el funcionamiento, organización y situación edilicia de diversos centros asistenciales del departamento de Canelones y del Área Metropolitana.

- relacionado con los compromisos de gestión de los Directores y Subdirectores de las Unidades Asistenciales pertenecientes a ASSE.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR SOLARI.

- solicitados por el señor Legislador Miguel Otegui:

- relacionado con la creación de la Red de Atención de Primer Nivel en el departamento de Paysandú.

- referido a los servicios que presta ASSE en la localidad de Guichón.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR OTEGUI.

- solicitados por el señor Legislador Richard Sander:

- relacionado con diversos aspectos de los Servicios Tercerizados.

- referido a la situación de los anestesistas y las intervenciones quirúrgicas, realizadas y pendientes, en el Hospital de Rivera.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR SANDER.

- solicitados por el señor Legislador José Andrés Arocena:

- referido a las condiciones en las que se encuentra la ambulancia que utiliza el Centro Auxiliar de Sarandí Grande.

- relacionado con la solicitud de medicamentos e insumos para el Centro Auxiliar de Sarandí Grande.

- referido a la necesidad de contar con un médico pediatra en el Centro Auxiliar de Sarandí Grande.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR AROCENA.

- solicitados por el señor Legislador Mario García:

- referido a la ausencia de una ambulancia especializada para casos de alta complejidad en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

- relacionado con el funcionamiento del Centro de Terapia Intensiva del Hospital "Alfredo Vidal y Fuentes" de la ciudad de Minas.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR GARCÍA.

- solicitados por el señor Legislador Gustavo Espinosa:

- relacionado con la situación y las denuncias presentadas por el Jefe del block quirúrgico del Hospital "Dr. Francisco Soca", del departamento de Canelones.

- relacionado con la carencia de recursos humanos en los Centros de Salud Pública en todo el territorio nacional.
- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR ESPINOSA.

- solicitado por la señora Legisladora Cecilia Bottino, relacionado con el estado de los caminos para acceder a las policlínicas rurales de las Colonias Juan Gutiérrez y Alfredo Pintos Viana, del departamento de Paysandú.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA LEGISLADORA BOTTINO.

- solicitado por el señor Legislador Gonzalo Novales, relacionado con la necesidad de mejorar la atención sanitaria de la población de la localidad de Agraciada y adyacencias.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR NOVALES.

- solicitado por el señor Legislador Aníbal Pereyra, relacionado con la ampliación del Hospital de Rocha.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR PEREYRA.

- solicitado por el señor Legislador Ricardo Planchón, referido a la necesidad de construcción de un nuevo Hospital Regional en la ciudad de Colonia del Sacramento.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR PLANCHÓN.

- solicitado por el señor Legislador Juan Ángel Vázquez, relacionado con la situación del Hospital Policial.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR VÁZQUEZ.

- solicitado por el señor Legislador Luis Lacalle Pou, referido a las cirugías de trompas practicadas en las policlínicas dependientes del Ministerio de Salud Pública.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR LACALLE POU.

- solicitado por el señor Legislador Daniel Isi, relacionado con los servicios de salud que se brindan en la Ciudad de la Costa y en la Costa de Oro.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR ISI.

- solicitado por el señor Legislador José Amy, referido a la atención recibida por una paciente del Hospital "Zoilo Chelle", de la ciudad de Mercedes.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR AMY.

- solicitado por el señor Legislador Amín Niffouri, relacionado con la necesidad de contar con Centros de Atención a la Infancia y Familia en el departamento de Canelones.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR NIFFOURI.

- solicitado por el señor Legislador Esteban Pérez, referido a la situación de la Policlínica de la localidad de Toledo.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR PÉREZ.

Asimismo remite notas:

- relacionada con una exposición escrita presentada por el señor Legislador Darío Pérez sobre la situación del doctor Moisés Salgado.

- relacionada con las palabras pronunciadas por el señor Legislador Juan Manuel Garino sobre la contaminación existente en el barrio "Chacarita de los Padres".
- TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor Legislador Miguel Otegui, relacionado con el estado del tramo de la ruta nacional Nº 3, que va desde el arroyo Don Esteban a la ciudad de Young.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR OTEGUI.

- solicitado por el señor Legislador Ricardo Planchón, referido al no arribo de un crucero que estaba previsto llegara al departamento de Colonia.
- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR PLANCHÓN.

Asimismo, remite notas relacionadas con las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Legislador Nelson Rodríguez, referida a la peligrosidad de la rotonda ubicada en el km 116,500, en el ingreso a la ciudad de Maldonado.

- presentada por el señor Legislador Mario García, relacionada con el deterioro del camino que atraviesa el barrio Tanco, en la localidad de José Pedro Varela.

- presentada por el señor Legislador Ricardo Planchón, referida al arribo de cruceros a la ciudad de Colonia del Sacramento.

Y remite nota relacionada con las palabras pronunciadas por el señor Legislador Mario Perrachón, referidas a la declaración de interés nacional y preferencial del tránsito de maquinaria agrícola en las rutas nacionales.

- *TÉNGANSE PRESENTES*.

El señor Legislador Ricardo Berois, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de la Comisión Permanente y en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional y a la Embajada de los Estados Unidos de América en Uruguay, referida a la exigencia de identificarse en la vía pública a un dirigente de la Juventud del Partido Nacional, en lo que aparentaba ser un patrullaje de rutina de policías uruguayos.

Los señores Legisladores Ricardo Berois, Alberto Casas y Amín Niffouri, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de la Comisión Permanente y en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitan se cursen tres exposiciones escritas:

- con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Minería; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Congreso de Intendentes, relacionadas con los daños ocasionados por el temporal ocurrido el día 24 de enero del corriente.

- *HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS*.

La Comisión Especial eleva:

- informadas, la siguientes solicitudes de venia remitidas por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones:

- a la doctora Raquel Landeira López

- a la doctora Loreley Opertti Gallo

- al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez

- y, sin haber adoptado resolución, la venia del doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria.

- *TÉNGASE PRESENTE*".

4) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de las exposiciones escritas de las que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y a la Embajada de los Estados Unidos de América en Uruguay, la exposición escrita presentada por el señor Legislador Berois.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 28 de enero de 2013.

Sr. Presidente de la
Comisión Permanente
Senador Enrique Rubio

Exposición escrita

Hace unos días, los uruguayos conocimos un hecho, que para muchos de nosotros era totalmente ajeno. Resulta que en nuestro país hay embajadas que ponen en práctica normas y acciones de seguridad mas allá de los límites que corresponde; esas medidas, a nuestro entender, comprometen la institucionalidad.

Trascendió un episodio en el que un dirigente de la Juventud del Partido Nacional fue detenido en la vía pública y se le exigió la identificación en lo que aparentaba ser un patrullaje de rutina de policías uruguayos. Resultó que el personal policial compatriota realizaba tareas en el marco de un servicio contratado (222), en vehículos diplomáticos de la Embajada de Estados Unidos.

Los bienes de las embajadas son para el uso y servicio de ese Cuerpo diplomático, del personal diplomático de la embajada que cumple funciones en nuestro país. Es razonable que las embajadas tengan un cuerpo de seguridad que custodie a los funcionarios diplomáticos dentro del predio de la misma, otros inmuebles diplomáticos o las residencias particulares, e incluso que para tales efectos se contrate al servicio 222, servicio que varias embajadas utilizan.

Lo que nos parece totalmente fuera de lugar es que policías uruguayos utilicen coches diplomáticos para hacer patrullaje en la vía pública.

A esto se agregan las declaraciones de la embajadora de Estados Unidos Julissa Reynoso, publicadas

en el semanario *Búsqueda*, el 24 de enero en donde manifiesta: "... Nos beneficia porque yo tengo una obligación con el personal de la Embajada, de darle cierta seguridad ...". Yo creo que es un concepto equivocado, ya que fuera de los lugares diplomáticos no es la Embajadora la que tiene la obligación de dar seguridad, es el Ministerio del Interior del país donde se encuentra la representación, el que tiene la obligación de brindarle la mayor seguridad, incluso con el despliegue de la custodia especial existente, dedicada al Cuerpo Diplomático.

Este hecho y el alcance que la funcionaria le da a su responsabilidad, en relación a la seguridad de sus funcionarios o dependencias, bajo ningún concepto justifican la aplicación de un criterio de transnacionalidad. La seguridad en el territorio nacional es de exclusiva responsabilidad del Estado uruguayo. Las declaraciones de la Embajadora, constituyen una falta contra la institucionalidad del país; cualquier episodio similar de cualquier representación diplomática en este sentido, puede afectar nuestra soberanía, porque una función esencial del Estado como lo es esta, tiene que ser ejercida por el Gobierno de ese Estado. Bajo ningún concepto las autoridades de otro Estado, cualquiera sea este, deben inmiscuirse en una función esencial del Estado sede.

Reclamamos por esta vía a las autoridades del Ministerio del Interior una inmediata revisación del sistema de seguridad diplomática, que se identifiquen sus carencias, especialmente aquellas que se aducen para justificar los inadecuados procedimientos como el que se ha constatado, y que se establezcan protocolos que aclaren adecuadamente el límite de las acciones de seguridad que pueden realizar con personal a su cargo o contratado las representaciones diplomáticas en Uruguay.

De acuerdo con el art. 155 del Reglamento de la Cámara, solicito el envío de estas palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ricardo Berois Quinteros".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se remite al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Minería; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Congreso de Intendentes, las exposiciones escritas presentadas por los señores Legisladores Berois, Casas y Niffouri.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 28 de enero de 2013.

Sr. Presidente de la
Comisión Permanente
Senador Enrique Rubio
Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas, con copia al Banco República Oriental del Uruguay, Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, la siguiente exposición escrita:

En virtud de los graves daños que ha sufrido parte del territorio nacional, muy especialmente el departamento de Canelones, como consecuencia del temporal del 24 de enero del corriente, se sugiere que corresponde al Banco República Oriental del Uruguay el diseño de una acción inmediata que permita mitigar el impacto y pérdidas sufridas por los productores rurales de las diferentes explotaciones, con asistencia rápida y con un interés acorde a un país que apuesta a la producción, a su vez deberá contar con un período de gracia para poder restablecer la cadena productiva (para casos más graves donde haya que reponer plantas por ejemplo), así como refinanciar deudas en aquellos casos que estén ya en proceso de amortización de otros compromisos con la Institución.

Los destrozos de diversa índole han provocado entre otros daños: importantes pérdidas a nivel de los productores granjeros y de huertas (invernáculos, árboles frutales), pérdida de reservas forrajeras (raciones, deterioro de silos y forrajes), viviendas, techos de galpones, etc.

Asimismo se sugiere a dicho Ministerio gestionar ante el BPS y la DGI para que las autoridades correspondientes posterguen los vencimientos de las facturas, a efectos de lograr un alivio ante las mayores exigencias económicas, a aquellos productores que demuestren fehacientemente que han sido afectados.

Saludamos a usted, con nuestra mayor consideración.

Sin otro particular, saludamos atentamente al Sr. Presidente.

Amín Niffouri, Ricardo Berois, Alberto Casas".

"Montevideo, 28 de enero de 2013.

Sr. Presidente de la
Comisión Permanente
Senador Enrique Rubio Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, con copia al MVOTMA y al Ministerio de Industria y Energía, la siguiente exposición escrita:

En virtud de los graves daños que ha sufrido parte del territorio nacional, muy especialmente en el departamento de Canelones, como consecuencia del temporal del 24 de enero, se sugiere que corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el diseño de una acción inmediata que permita mitigar el impacto y pérdidas sufridas por los productores rurales de las diferentes explotaciones, en coordinación con los respectivos Ministerios, así como la urgente disposición de los Fondos de la Granja generados por la Ley Nº 17.844 y 18.827.

Los destrozos de diversa índole han provocado entre otros daños: importantes pérdidas a nivel de los productores granjeros y de huertas (invernáculos, árboles frutales), pérdida de reservas forrajeras (raciones, deterioro de silos y forrajes), viviendas, techos de galpones, etc.

Asimismo se sugiere a dicho Ministerio gestionar ante su par de Industria y Energía para que las autoridades de UTE posterguen los vencimientos de las facturas, a efectos de lograr un alivio ante las mayores exigencias económicas, a aquellos productores que demuestren fehacientemente que han sido afectados.

Saludamos a usted, con nuestra mayor consideración.

Sin otro particular, saludamos atentamente al Sr. Presidente.

Amín Niffouri, Ricardo Berois, Alberto Casas".

"Montevideo, 28 de enero de 2013.

Sr. Presidente de la
Comisión Permanente
Senador Enrique Rubio Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos a usted tenga a bien cursar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Congreso de Intendentes la siguiente exposición escrita:

En virtud de los graves daños que ha sufrido parte del territorio nacional, muy especialmente en el Departamento de Canelones, como consecuencia del temporal del 24 de enero del corriente, se sugiere que corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el diseño de una acción inmediata que permita mitigar el impacto y pérdidas sufridas por los productores rurales de las diferentes explotaciones.

Los destrozos de diversa índole han provocado entre otros daños: importantes pérdidas a nivel de los productores granjeros y de huertas (invernáculos, árboles frutales), pérdida de reservas forrajeras (raciones, deterioro de silos y forrajes), viviendas, techos de galpones, etc.

Asimismo se sugiere a la OPP gestionar para diferir los tributos nacionales así como coordinar con las Intendencias respectivas el diferimiento de los tributos departamentales, a efectos de lograr un alivio ante las mayores exigencias económicas, a aquellos productores que demuestren fehacientemente que han sido afectados.

Saludamos a usted, con nuestra mayor consideración.

Sin otro particular, saludamos atentamente al Sr. Presidente.

Amín Niffouri, Ricardo Berois, Alberto Casas".

5) DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: **"**Adhesión al "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto del Pueblo Judío" (Carp. Nº 73/2013)**"**.

La Presidencia da la bienvenida a esta trascendente reunión -que se celebra anualmente siguiendo la decisión adoptada por las Naciones Unidas- a las autoridades de la Comunidad Judía, a los señores Embajadores y demás autoridades, y al público presente.

Ha llegado a la Mesa un mensaje del señor Presidente de la República y una comunicación enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Léase el mensaje del señor Presidente de la República.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Señor Presidente de la
Comisión Permanente del Poder Legislativo
Senador Enrique Rubio
Presente

El Señor Presidente de la República, Don José Mujica, agradece la amable invitación recibida a participar de la Sesión de adhesión al "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto Judío", lamentando no poder concurrir como hubiese sido su deseo.

El Señor Presidente saluda a usted con su más alta consideración, haciéndolo extensivo a la comunidad israelita en nuestro país y le desea el mayor de los éxitos en la evocación de un día de profunda congoja para el pueblo Judío y para la humanidad toda.

Montevideo, enero de 2013".

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos ha pedido que lo excusemos porque se encuentra recibiendo al señor Presidente de México, y nos ha enviado el video que se trasmitirá esta noche por cadena de radio y televisión. Si la Comisión Permanente no tiene reparos, lo exhibiríamos en este recinto después de que se realicen las intervenciones de los señores Legisladores.

Vamos a comenzar tomando en cuenta la lista previamente confeccionada de acuerdo con los intercambios que han hecho los distintos partidos, procurando que la sesión se desarrolle dentro de márgenes de tiempo razonables, teniendo en cuenta la importancia que tiene el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: antes que nada, me sumo al saludo que el señor Presidente de este Cuerpo ha extendido a quienes hoy nos acompañan desde la Barra, en un día que, por ser calendario, podría incluso pensarse que es una rutina, pero no lo es. Esta fecha tendría que llenarnos de profundísimas reflexiones, y si la política es en su nacimiento un puñado de emociones, de sentimientos y de sueños, tiene que ser, en su realización, estudio, reflexión, trabajo y acción.

En la 42ª sesión plenaria, de noviembre de 2005, luego de una serie de consideraciones, Naciones Unidas resolvió designar el 27 de enero como "Día Internacional de Conmemoración anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto". En esa resolución se expresa, entre otras cosas, lo siguiente: "2. Insta a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomia al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto;

3. Rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico;

4. Encomia a los Estados que han participado activamente en la preservación de los lugares que sirvieron de campos de exterminio, campos de concentración, campos de trabajo forzoso y cárceles nazis durante el Holocausto;

5. Condena sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar;

6. Pide al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro; que le informe sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la presente resolución; y que le informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la ejecución del programa".

Podrá pensarse, señor Presidente, que nos podríamos haber ahorrado la lectura de esa Resolución, pero creo que es medular recordarla porque esta decisión ha respondido a una profunda injusticia. Año a año sucede que cuando nos acercamos a esta fecha queremos pensar y ahondar, pero siempre nos encontramos con la misma respuesta. No nos dan las manos; no nos dan los brazos; no nos da la cabeza, porque cada vez que damos un paso nos damos cuenta de que hay diez pasos más para dar, y cada vez que conocemos algo, hay diez cosas más para conocer, y nos damos cuenta de la cantidad de años en que vivimos creyendo saber, sabiendo muy poco.

Obviamente que sobre esto hay muchos comentarios y debates laterales. A veces tenemos que escuchar discusiones que dan vergüenza ajena, sobre números, sobre cuántos miles, cuántos millones, cuántos niños; o sobre cuánta hambre, sufrimiento y tortura; sobre a quiénes, cuándo y cómo. En fin, excusas para no atacar lo esencial.

También habrán escuchado que esta fecha es algo a lo que Naciones Unidas accedió por el *lobby* judío. Si ponemos atención, podemos percibir qué débil es el *lobby* judío en el mundo, ya que tuvieron que pasar sesenta años para que Naciones Unidas instituyera una fecha que recordara la matanza de seis millones de judíos.

¿Qué fue el Holocausto, qué imágenes históricas tenemos de las películas, de los libros, de los comentarios? Muchas veces creo que tenemos visiones muy simplificantes, muy cómodas, que nos vienen muy bien; no nos obligan a preguntarnos nada, ni tenemos que saber dónde estábamos, qué pensábamos ni qué pasaba. Bastó que un cabo loco, con ideas extrañas, al frente de un ejército que desfilaba a paso de ganso se dedicara a masacrar pueblos y comunidades. Pero ni bien se empieza a escarbar, la realidad es más compleja, menos cómoda y nos interroga a todos. Tenemos que comprender el conjunto de ese fenómeno y tratar de darnos respuestas cada vez más complejas y menos cómodas.

Señor Presidente: esta recordación tiene que tener un sentido más allá del doloroso recuerdo, más allá de las víctimas y de sus familiares; tiene que tenerlo más allá de los victimarios, de sus cómplices, de los omisos, de los oportunistas, de los distraídos, y más allá de los intereses; también tiene que tenerlo más allá de seres conocidos o anónimos, desde los que se rebelaron armas en mano -aunque esas armas fuesen acaso solo un palo- hasta los que arriesgaron sus vidas para hacer llegar algo de comida o de abrigo a quienes lo necesitaban, o aquellos otros que sin especular en posiciones de poder o de privilegios que los podían poner a salvo, usaron su capital personal o sus influencias personales para arrancar a cuanto ser humano pudieran de las fauces de la bestia parda. Respecto de este último grupo, Naciones Unidas ha dispuesto que gire este año el centro del recuerdo y la reflexión.

Debemos abocarnos a estudiar para saber y pensar, para comprender y asumir con humildad nuestra cuota parte en la Historia y comprometernos a no repetir errores y horrores. Para ello, para solo recordar, bastaría con apretarnos las manos y cerrar fuerte los ojos; apretarnos las manos, quizás, para no lanzar una trompada de ira al aire, y cerrar los ojos, quizás para apretar las lágrimas. Lo mejor es extender la mano y abrir muy grandes los ojos.

Obviamente, esto tiene una historia muy larga, pero los compañeros del Senado nos pidieron que redujéramos nuestra exposición inicial a los efectos de que esta sesión no se extendiera demasiado; honradamente, lo comprendo, y haremos ese esfuerzo.

Las primeras medidas adoptadas por Hitler tuvieron un objetivo esencial: consolidar al Partido Nazi en el poder. En seis meses fue eliminando a toda la oposición; con esa finalidad Hitler creó la Gestapo y estableció campos de concentración para reeducar a los descarriados por el marxismo. Se declaró abolida la libertad de expresión y de prensa, se prohibieron partidos y sindicatos, y estos últimos fueron sustituidos por el Frente del Trabajo del Tercer Reich. A partir de ese momento, Estado y partido comienzan a confundirse; cada oficina, cada organismo del Estado, estaba controlado por hombres integrantes del partido.

El antisemitismo se convirtió en la política oficial del Gobierno. Apenas llegados al poder los nazis celebraron su victoria con tropelías y ataques antijudíos; la víctima de la agresión fue la intelectualidad, cuyos integrantes llevaban una vida ordenada y disciplinada desde hacía muchos decenios. Ante ello se levantaron enérgicas protestas desde el exterior, a las cuales los nazis respondieron que no eran otra cosa que instigaciones judías y, por lo tanto, resolvieron vengarse.

Quiero agregar, porque así corresponde, que estas dos reflexiones anteriores las he tomado del libro de Alicia Fernández y Guillermo Algazé, "La Shoá. Holocausto del Pueblo Judío".

Voy a hacer una breve cronología del período que va de 1919 a 1945, aunque no voy a leerla toda por esa economía de tiempo que nos solicitaron.

El 16 de setiembre de 1919, Adolfo Hitler se integra al Partido de los Trabajadores. En 1920, funda el Partido Nacional Socialista de los Trabajadores Alemanes. En 1928, obtiene el 2,6 % de los votos para el Partido Nazi en las elecciones parlamentarias. El 31 de julio de 1932, obtiene el 37,4 % de los votos, y en noviembre, el 33,1 %. En 1933 es proclamado Canciller de Alemania, y el 20 de marzo ya existía el primer campo de concentración a 16 kilómetros al noreste de Munich: Dachau. En abril se hace un boicot contra abogados y maestros de establecimientos judíos. Los judíos son excluidos de los cargos estatales -se comienza a quemar libros- y de las actividades culturales. Todo esto ocurre entre enero y setiembre de 1933.

En 1934 se prohíben los matrimonios entre alemanes y personas de razas extrañas o personas defectuosas de sangre alemana. El 19 de agosto Hitler se proclama Führer del Tercer Reich. Comienzan los arrestos de homosexuales en toda Alemania. En 1935 los Testigos de Jehová son excluidos de cargos oficiales y muchos de ellos arrestados. Los judíos son excluidos de la prestación del servicio militar, y el 15 de setiembre se establecen las Leyes de Nüremberg, que se dan a conocer en una asamblea del Partido Nazi. Los judíos no pueden contraer matrimonio, ni mantener relaciones sexuales con personas de sangre alemana. En definitiva, en esa década se establecen

más de 400 leyes que recortan los derechos de los judíos. Los gitanos y los negros no pueden contraer matrimonio con alemanes.

En 1936, Hitler inaugura los Juegos Olímpicos de Berlín. En 1938, el Tercer Reich anexiona Austria; se requisan las propiedades judías y, por supuesto, 32 países discuten el problema de los refugiados judíos. Las mujeres judías en Alemania deben incorporar el nombre Sara a su nombre de pila, y los hombres, Israel. De esa forma, el Estado le pone un nombre a cada judía y cada judío. En octubre, 17.000 judíos de procedencia polaca son expulsados, y del 9 al 10 de noviembre ocurre la Noche de los Cristales Rotos. A finales de noviembre, los niños ya no pueden ir a la escuela.

En 1939, Hitler sostiene ante el Parlamento que una guerra implicaría la exterminación de la raza judía. Siguen las confiscaciones; comienza la Segunda Guerra Mundial con la invasión a Polonia; no se permite a los judíos tener aparatos de radio; siguen las deportaciones; se comienza a deportar gitanos, y a los judíos se les impone el uso de la Estrella de David.

En 1940 se comienza a gasear a enfermos mentales. Alemania ocupa Dinamarca, Noruega, Bélgica, Holanda y Francia. Empieza la deportación de gitanos y se inicia la concentración de judíos en Varsovia.

En 1941 Alemania ataca a la Unión Soviética. Los judíos alemanes mayores de 6 años deben llevar la Estrella de David y necesitan permiso para utilizar el transporte público. En 1942, en Wannsee, un suburbio de Berlín -más adelante me referiré a esto en extensión- se hace una reunión para determinar la solución final para el problema judío. En marzo, se lleva a cabo la primera masacre con gas en el campo de concentración de Belzec. Se siguen abriendo otros campos de concentración, y en 1943 estalla la primera revuelta en el gheto de Varsovia. Las fuerzas soviéticas derrotan al ejército alemán en Stalingrado.

Continúa la guerra. En 1944, Alemania ocupa Hungría y comienza a deportar población judía húngara. El 6 de junio, el "Día D", las fuerzas aliadas occidentales desembarcan en Normandía; el 17 y 18 de enero comienzan a evacuar Auschwitz, y el 27 de enero -por eso recordamos esta fecha- el Ejército Rojo libera dicho campo de concentración.

Esta fue una condensada síntesis del horror, hecha en pocos minutos. Como se ve, señor Presidente, todo eso no fue como una piedra que cayó del espacio y ocasionó una catástrofe. La persecución al pueblo judío no comenzó con Hitler; venía de mucho antes, de los progromos e, incluso, desde mucho antes de eso.

Por lo tanto, saquémonos esa idea del cabo loco y su ejército a paso de ganso porque, para la solución final de los judíos, el 20 de enero de 1942 se celebró una reunión en la villa que tenía la SS a orillas del lago Wannsee. El acontecimiento es tristemente célebre por considerarse el acto más importante de la historia de la solución final: la exterminación total de los judíos de Europa. El encargado de convocar al encuentro fue Reinhard Heydrich, quien citó a una serie de altos cargos del Gobierno para debatir la cuestión judía, adjuntando la copia de autorización firmada por Goering. En virtud de que la reunión comenzaba al mediodía, también se anunciaba que se ofrecería un refrigerio, ¡cómo no! Los individuos que se sentaron a parlamentar en la Conferencia de Wannsee eran funcionarios asalariados de una de las grandes naciones de Europa, y sus delitos estuvieron destinados a superar en magnitud a cualquiera de los actos criminales convencionales que hubiese conocido la Historia del mundo. Resulta instructivo destacar, cuando algunos se refieren a los nazis como una clase inferior de animales, de escasa formación, que de las quince personas congregadas en aquella ocasión, ocho habían alcanzado el grado de Doctor universitario. Los asuntos discutidos en la Conferencia de Wannsee se han recuperado debido al ejemplar del acta levantada por Adolf Eichmann, Coronel de las SS y experto en asuntos judíos. Esto corresponde al libro "La solución final", citado en el libro "Marcados para siempre" de Roberto Cyjon.

En estos días hemos ido a visitar bibliotecas -entre ellas la del Poder Legislativo-, que tan bien nos hacen. De esa forma, pudimos apreciar la información con la que contaban los uruguayos en aquella época.

El día viernes 4 de noviembre de 1938, el diario *El Día* informaba que 15.000 polacos serían deportados a Polonia, en su mayoría judíos, y no podrían regresar. Un cable de UP, en la misma página de ese diario, daba cuenta de que a través de una reglamentación se prohibía a los abogados judíos, a partir del día 30, obtener las patentes. El día 11, en la página siete del mismo diario, se da cuenta de la "Noche de los Cristales Rotos"; se hablaba de miles de presos, de miles de comercios rotos y de leyes que condenarían, hasta por veinte años, a cualquier judío que portara armas. Obviamente, el día 12, Goebbels niega que el gobierno estuviera detrás de todo eso. El 13 de noviembre de 1938, el diario *El Día*, en su página seis, informa que a los judíos se les impondría una multa de mil millones de marcos.

Quiere decir que en los diarios de aquella época se anunciaba todo lo que hemos repasado hoy en un libro moderno con respecto a la prohibición de concurrir a las universidades, a las escuelas y a cualquier clase de salida, entre otras cosas; todo eso ya era noticia en nuestros diarios.

Asimismo, quiero destacar que el 23 de noviembre de 1938, el diario *El Día* publica en la página nueve que el jueves 24, en 18 de Julio y Agraciada, habría un gran acto público contra el fascismo, el racismo y el antisemitismo, en el que harían uso de la palabra Edmundo Castillo, Felipe Gil, Arturo Dubra, Víctor Dotti, Eugenio Gómez, Ramón Díaz y Roberto Ibáñez. El día 30 de noviembre del mismo año, el diario *El Día*, en la página ocho, publica una nota emitida por el "Das Schwarze Korps" -disculpen mi pronunciación-, órgano oficial de las tropas de asalto, que decía lo siguiente: "El día en que un arma judía o comprada por un judío ataque a un hombre destacado de Alemania, no habrá más judíos en Alemania. Esperemos habernos explicado claramente". El sábado 3 de diciembre, los judíos no pueden salir de sus casas por ser el "Día de la Solidaridad Alemana".

En la medida en que continuamos repasando diferentes artículos y libros, nos encontramos -seamos sinceros, a pesar de nuestro dolor- con que en aquella época las publicaciones que trasuntaban la ideología nazi no eran escasas -esto repasando los sucesos, sin realizar acusaciones y apostando a la evolución sincera que muchas de esas posiciones tuvieron más adelante, porque creo que hoy en Uruguay podemos decir que, salvo algunos locos extraviados, hay unanimidad en la condena a esta ideología antisemita-, y en esa época tenían un peso no menor ni marginal; se dijeron cosas que hoy nadie se animaría a pronunciar.

Sin ánimo alguno de echar alguna sombra sobre esta sesión que debe ser de reflexión y no de debate, procedo a leer una serie de opiniones que en aquella época aparecían, sin indicar -quien lo quiera estudiar lo puede hacer, están los libros abiertos- procedencias ni nombres. En 1933, un medio de prensa de circulación nacional publicaba: "El observador más superficial contempla hoy atónito el proceso creciente de la balcanización o judaización de nuestra población (...) el peligro mayor es que esas masas exóticas procedentes de países de los cuales nos hallamos separados por verdaderos abismos del punto de vista racial, cultural y político, puedan organizarse en fuerza política poniendo en peligro nuestras instituciones. La patria es el hogar de sus hijos nativos". Hago ahora otra cita textual: "Para muchos, el judío es uno de tantos extranjeros que llega al país. Este país, que no tiene prejuicios de raza está viendo nacer el conflicto de que no se ha librado ningún pueblo en ningún siglo (...) Nombre de usurero es sinónimo de judío, prestamista de los gobiernos y de particulares, interviene en quiebras fraudulentas, impone precios y artículos, siembra el materialismo, personifica la dureza capitalista, responsable en parte del odio de clases". Otra cita más: "El comunismo es dirigido, lisa y llanamente por judíos, luego son los judíos y dentro de ellos los más retrógrados, los más disolventes e indeseables, los que practican esta arbitraria doctrina de absoluta ilegalidad". También se decía: "Que el gobierno alemán haya alejado de la colectividad nacional también a los elementos antisociales deteniéndolos en campos de concentración para convertirlos en miembros útiles de la sociedad humana, fue una medida de autodefensa que en comparación con la magnitud potencial del peligro que representaban, se aplicó en forma muy humana". Esto fue publicado en la prensa nacional; a quien esté interesado, puedo darle las fuentes.

Asimismo, en este Parlamento -no en esta Cámara sino en la de Representantes- se dijo: "Adolfo Hitler, realizador de la concepción del Nacionalsocialismo en el concepto de la supremacía del derecho sobre la fuerza. Esa concepción de Tomás de Aquino y de Juan Jacobo Rousseau, que es plasmada en la realidad por el jefe de gobierno alemán. Esa doctrina del Nacionalsocialismo se compone de dos fuerzas, una materialista y otra idealista. La materialista, que tiene por esencia la herencia, la tradición y la idealista, que es el concepto del bien del pueblo. Abarca los principios de la más remota tradición y trae a la legislación alemana las conquistas de las más modernas legislaciones sociales; viene a formar el concepto de la estatolatría de Hegel, y viene a tener del idealismo que había cantado el poeta Félix Dhau. Hitler, al que muchas veces se le ignora cuando se lo ataca, fue el que cimentó la historia de Alemania". Y se concluye: "Creo, Señor Presidente, que debía merecer un poco más de respeto la obra titánica de ese cerebro privilegiado de Hitler". Reitero que esto se dijo en esta, nuestra Casa.

Señor Presidente, solicito que me haga saber cuando se cumplan los treinta y cinco minutos de mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias, señor Presidente.

¿Qué sucedió después? Los juicios, la vulgarización, la ironía, la subjetividad y la superficialización de todo cuanto había pasado allí.

El señor Senador Abreu me recomendó -y se lo agradezco- no decir lo que igualmente voy a expresar aunque duela, aunque me duela y me dolerá, pero la verdad es la base de las transformaciones. He escuchado decir a uruguayos: "Vos no servís ni para judío, porque con los judíos jabón se puede hacer, y con vos, no". No neguemos esa cultura; no neguemos esas ideas que estuvieron durante tanto tiempo; por suerte, creo que estas cada vez son menos, no tienen tanta fuerza y cuanto más las combatamos, menos tendrán. Por otro lado, eso fue dicho sin provocar reacciones radicales y drásticas de parte de quienes lo escucharon. ¿Quién de nosotros hoy no le pegaría una trompada en la boca a quien lo hiciera?

Decía, señor Presidente, que luego vinieron los Juicios de Nüremberg. Procedo a leer un pasaje del libro "Marcados para siempre", de Roberto Cyjon, a quien agradezco el envío. En su libro dice: "Después de la Segunda Guerra Mundial, los alemanes y japoneses acusados de haber cometido crímenes de guerra contra ciudadanos de los países aliados fueron llevados a juicio en diversos tribunales. Los acusados fueron divididos en dos categorías: criminales de guerra principales, eran aquellos cuyos delitos no conocieron límites geográficos; criminales de guerra menores, eran aquellos cuyos delitos fueron cometidos en lugares específicos. Entre octubre de 1945 y 1946, un Tribunal Militar Internacional juzgó a 24 de los más infames jerarcas nazis en procesos que pasaron a ser conocidos como Los Juicios de Nüremberg. Doce de los acusados fueron condenados a muerte, tres absueltos y el resto condenados a diversas penas de prisión".

De hecho, de los 6.500 miembros de las SS que trabajaron en el campo de exterminio de Auschwitz entre 1940 y 1945 -de aquellos que se cree que sobrevivieron a la guerra-, solo 750 recibieron algún tipo de castigo. El proceso más conocido fue el llamado Juicio de Auschwitz, celebrado en Frankfurt entre diciembre de 1963 y agosto de 1965 y en el que, de los 22 acusados, fueron condenados 17; 6 de ellos a cadena perpetua.

Rudolph Hess fue un cercano colaborador de Hitler, de los primeros afiliados al Partido Nazi. Cayó preso junto con él en 1923; se dice que escribió, a su dictado, *Mein Kampf* y fue designado como segundo jerarca de ese Partido que, en esa historia pequeña y apretada, tuvo la responsabilidad que tuvo.

Sometido a proceso, en los Juicios de Nüremberg fue absuelto de los cargos de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, siendo declarado culpable de crímenes contra la paz y condenado a prisión perpetua.

Como decíamos, señor Presidente, las Naciones Unidas han recomendado que nuestras palabras giren sobre algunos de los tantos valientes, anónimos o conocidos, que se ocuparon -discrepo con Naciones Unidas cuando utiliza la expresión "se preocuparon"- de estos temas; he traído solamente los datos de tres de ellos.

Raoul Gustav Wallenberg nació el 4 de agosto de 1912 y falleció el 16 de julio de 1947. Fue un diplomático sueco, miembro de una prestigiosa e influyente familia, y en las últimas etapas de la Segunda Guerra Mundial trabajó incansablemente, corriendo grandes riesgos para salvar a miles de judíos húngaros del Holocausto. Fue arrestado por los soviéticos tras la entrada del Ejército Rojo en Budapest, alegando que era un espía de la OSS, Office of Strategic Services. Falleció estando aún bajo su custodia y su muerte es, hasta el día de hoy, motivo de controversia.

En nuestro país, el Liceo Nº 53 lleva su nombre, y su historia fue muy bien relatada por el ex-Legislador Nahum Bergstein en la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente. ¿Cuántos más tendríamos que bautizar? Además, allí también nos recuerda que en el Parque José Batlle y Ordóñez tenemos un espacio con ese nombre, el de uno de los imprescindibles.

Matthias Sindelar nació en 1903 -murió en 1939- y fue considerado el mejor jugador del fútbol austríaco. A los 16 años empezó a jugar en el Austria Viena y por tres temporadas lo sacó campeón jugando de Nº 9. El 3 de abril de 1938 Alemania enfrentaba a Austria en este último país, casi como un protocolo de anexión futbolística de Austria. Los políticos habían arreglado para que ganara Alemania, pero ganó Austria 2 a 0, y el segundo gol lo hizo Sindelar, que tuvo la mala idea de ir a gritárselo "en la cara" al palco nazi.

Se negó a incorporarse a la selección alemana, lo que le valió la expulsión al Presidente del Austria Viena, que era judío.

Sindelar era un caprichoso bárbaro, y le compró a un amigo judío una propiedad que le obligan a vender al precio que debía pagarse y no al infame valor por el que normalmente se compraba. Un año después, a los 36 años, apareció misteriosamente muerto junto con su novia en circunstancias no aclaradas. No se sabe si se trató de homicidio o suicidio; no existen pruebas concluyentes sobre su muerte, pero sí sobre su vida, señor Presidente. En su funeral fue despedido por 15.000 austríacos.

Ahora vamos a abordar el caso más difícil, señor Presidente, porque se trata de un hermano de Hermann Göring. Con sorpresa y con prejuicio me encontré con que uno de sus hermanos, Albert Göring, se declaraba antinazi y había ayudado a salvar personas de la maquinaria nazi. Debo ser honesto en decir que recibí estos datos con dudas y por ello consulté a amigos que tengo en la colectividad judía, porque me costaba creer esta versión, pero me la han confirmado, y por ese motivo la traigo hoy a colación.

Se dice de él que ayudó y salvó -pudo documentarlo- a 34 personas arrestadas en campos de concentración, haciendo uso de su influencia frente a su hermano.

Sé que fueron muchísimos más los que ayudaron, señor Presidente, y que serán nombrados en todo el

mundo; nuestra voz es apenas una de las miles que hoy se levantan para hablar de esto.

Me restan unos ocho o diez minutos de exposición, señor Presidente, ya que todo lo demás que quería decir lo dejaré para otra oportunidad.

En esta fecha creí importante hacer sonar algunas voces; prestarles mi propia voz para que hablaran aquí, y para ello entrevisté a tres sobrevivientes de esta peste. Voy a leer exactamente lo que dijeron.

En primer lugar, me voy a referir a León Poplawsky, que espero se encuentre hoy aquí en la Barra. Él me contó: "Nací en 1936. Yo tenía trece años y vivía con mis padres y mis hermanos en Polonia, en una ciudad de diez mil habitantes". Estoy hablando de uruguayos, señor Presidente. "Un día fui a llevar un paquete a un polaco que se encontraba en una feria, a llevarle comida, ya que no tenían para comer. Cuando llegué a la ciudad había alambrados que rodeaban y tenían cercados a los judíos. Al principio esos alambrados no estaban electrificados, luego justo ese día que llego a la ciudad los habían electrificado y no había comida por ningún lado. Se nos daba cuatrocientos gramos de pan y cien de margarina por día".

Más adelante nos cuenta: **"**Mientras estaba en esa situación pensaba que tenía que salir de allí para poder irme a mi casa. Una noche oscura de invierno dije: "tengo que escapar". Lo logré. Marché a la feria que yo iba y le dije a un polaco conocido: ¿me llevás a mi casa? Me dijo que sí y me dio comida. Pude regresar.

Hoy, 23 de enero de 2012**"** -fue el día en que conversé con él- **"**casualmente hace setenta años que nos llevaron a mí y a mi familia de nuestra ciudad a Treblinka. Era enero y hacía mucho frío. Ese 23 de enero los ucranianos rodearon la ciudad y nos dijeron que teníamos que ir a la plaza de la ciudad. Era todo un engaño de los nazis. Yo tenía tres hermanos y mis padres. En la plaza no nos dieron nada, estuvimos todo el día sin comer. En un determinado momento llegaron trineos con caballos y pusieron seis y siete personas en cada uno para así llevar a la gente. Nos llevaban a la estación de ferrocarril. Ya era de noche muy tarde; había un tren. A la gente de diez a veinte años la colocaban en un vagón; a los de veinte a cincuenta en otro, así como a los ancianos en otro. En ese tren hacía mucho frío. En un momento pude dialogar con un polaco de aproximadamente setenta años y le pregunté dónde nos llevaban. Me contestó: "A un lugar que se llama Treblinka, a tres kilómetros de Varsovia. Allí los meten en un búnker, les tiran gas, los matan y después los mismos judíos los llevan al crematorio y los queman". Le voy a estar agradecido siempre a ese señor mayor y siempre le creí. Además, le digo: "No tienes algo para comer, que tengo hambre, y además tengo a mis padres y a mis hermanas (ya que mi hermano se escapó antes). Me dio pan y enseguida les conté a mis padres y a mis hermanas lo que me había dicho ese polaco. Mis padres lo primero que nos dijeron a mí y a mis hermanas fue: "Escápense ustedes, nosotros estamos viejos".

Les dije a mis hermanas que teníamos que escapar y ellas no querían**"**.

A continuación, León Poplawsky cuenta que se escaparon por una ventanilla con rejas de uno de los vagones y aclara que sus hermanas se lastimaron al saltar del tren. Agrega: "Y yo quedé con una hernia que me operarían más tarde en París.

A los jóvenes les diría que hay que tener estudio, energía, y trabajar. Hay que tener fe y tratar de ser justo. Hay que luchar por la justicia y por la democracia."

Este fue el testimonio de León Poplawsky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aviso al señor Legislador -tal como lo ha solicitado- que se cumplieron los treinta y cinco minutos de su exposición.

SEÑOR ROSADILLA.- Muchas gracias.

Sólo emplearé diez minutos más, señor Presidente.

El otro testimonio que voy a leer es el de Alejandro Landman. Él me dijo: "Soy el ingeniero Alejandro Landman, nací el 26 de julio de 1933 en Polonia (Galicia, parte oriental, tercera ciudad importante de la región en ese momento, ya que ahora es Ucrania; cambió de nombre ya que allá los territorios son de alta rotatividad). Cuando estalló la guerra yo tenía seis años. Llegué a Uruguay en julio de 1948, cuando tenía quince años. En marzo de 1959 me recibí de Ingeniero Civil aquí, en Uruguay, en la Universidad de la República.

Respecto al Holocausto, evidentemente yo era muy chico: solo tenía seis años. Primero entraron los rusos, como usted sabe, y en fin, hubo grandes cambios con respecto a la estructura socioeconómica. Cuando comenzó la guerra entre Rusia y Alemania en 1941, entraron los alemanes. Fue un día del que no me olvido, porque fue un 26 de julio, día de mi cumpleaños; y mire lo que son las casualidades, que entraron los rusos de vuelta (se fueron los alemanes), tres años después, también un 26 de julio; esas son coincidencias que uno no se las explica.

En cuanto a lo que era la vida de los judíos y de muchos pueblos que se encontraban bajo la ocupación alemana, vamos a hablar sobre generalidades y no sobre los casos particulares; cada uno tiene su

caso particular, sus vivencias, unas más o menos bravas que otras para distinta gente. Yo creo personalmente que el Holocausto es un evento único en la historia de la humanidad. Nosotros sabemos perfectamente bien que el hombre es el único animal que mata a sus iguales, por el solo placer de matar; los demás animales matan por comer, por celos o por otros motivos, pero ningún perro mata a otro por diversión y así sucesivamente. Solamente los humanos entre sí.

Hubo muchos casos de asesinatos colectivos en la historia; eso ya lo sabemos, pero en general eran casos puntuales, o sea, un jefe, un general medio analfabeto tomaba la ciudad y mataba a todos sus habitantes. Eso pasaba durante toda la historia y nosotros los judíos somos mallas de oro en esos acontecimientos.

Pero el Holocausto es una cosa totalmente prelógica, digamos, no tiene lógica ninguna; por eso es muy difícil de explicar, por eso resulta a veces fácil negarlo, porque es una cosa que la gente no entiende. Más fácil es decir que cuando hay una cosa que no entiendo, la niego. No fue un acontecimiento puntual como puede ser tomar una ciudad y matar a todos sus habitantes. Fue una cosa organizada por un Estado. Fue la política de un Estado con el apoyo del Estado en todos sus aspectos: militar, tecnológico, logístico, financiero; todo eso fue organizado por un Estado civilizado, el más civilizado de Europa, por lo menos; todo para eliminar un grupo humano.

En cuanto al surgimiento del nazismo, las razones, usted sabe mejor que yo, las mismas fueron políticas, económicas, desempleo, la Primera Guerra Mundial, la situación económica de Alemania; todo eso provocó el surgimiento del nazismo, que fue apoyado por muchos, incluidos judíos, porque parecía un freno contra el comunismo. Y bueno, el resultado fue manija, manija, manija, y los judíos servimos como un elemento para descargar todas las frustraciones que tenía todo ese pueblo luego de haber perdido la guerra. Eso es, digamos, una cosa genérica de qué es lo que pasó. ¿El resultado? Todos sabemos: seis millones de víctimas. ¿A qué se debió? Por un lado, los alemanes, pero ahí no hay inocentes.

Hace poco salió en los diarios que de los judíos franceses -setenta y pico de miles- que fueron deportados, ninguno fue detenido por los alemanes. Todos fueron detenidos por la policía francesa colaboradora. Y esto pasaba, ni hablar, en nuestra historia de Europa oriental cuando sucedía en Ucrania, Polonia, etc.

Lamentablemente, setenta años después se ven cosas similares, o sea, no cambió mucho. No se llama antisemitismo, se llama antirrealismo o como a usted le guste llamar. Es el mismo perro con diferente collar.

En Polonia, cuando entraron los alemanes a la ciudad de Jedwabne, los polacos mismos agarraron a mil seiscientos judíos de esa ciudad, los metieron en la sinagoga y los quemaron vivos. Ahora les hicieron un monumento a esas víctimas y el Alcalde actual de esa ciudad en Polonia democrática no concurrió a dicho evento. Con eso está todo dicho. En cambio, en Lituania, un grupo de guerrilleros judíos entraron en una aldea y mataron a cuarenta nazis lituanos y ahora les hicieron un monumento a esos nazis. Así es que vemos cómo, lamentablemente, las cosas bajo otro nombre, bajo otro disfraz, se repiten.

Así: ¿qué es lo que debemos hacer nosotros? ¿Cuál es nuestro objetivo? El objetivo es transmitir todo eso que estoy diciendo a grandes rasgos y en pocos minutos a las generaciones que vienen para que esto no se repita, pero las generaciones que vienen no lo entienden.

Así que, por un lado, a nuestra propia colectividad: sabemos que todo pueblo que olvida su pasado corre el riesgo de repetirlo. Y, por otro lado, a la gente en general: hay un día del Holocausto que se conmemora una vez al año, habla el Senador Rosadilla, y bueno, sale en los diarios y con eso se termina el tema. No; el tema es que la gente entienda y se interese, que ya le dije que no es tan fácil entender que la gente mata gente impunemente; nadie puede entenderlo y, sin embargo, así fue, por más que parezca una historia de ciencia ficción. Pero no; fue real: nosotros los judíos no teníamos ningún derecho -al que mataba judíos no le pasaba nada-, menos derechos que los perros, ya que los mismos cuando se les agrede hay una sociedad protectora.

Y hoy en día -y eso es lo más triste de todo- vemos que, aparte de negar el Holocausto, hablan de otro Holocausto y las Naciones del mundo callan. Sabemos que el que calla otorga.

Cuando Hitler subió al poder y comenzó con sus acciones nadie le daba bolilla, decían que era un loco haciendo propaganda para las elecciones. Hoy en día vemos muchos casos que pasan; en la ONU y otras dependencias hablan de la destrucción de Israel y de todas esas cosas justificándose en la libertad de palabra. Y sí, hay libertad de palabra, pero hasta cierto punto. Yo, por más que le diga que lo voy a matar, usted me va a decir: espera; o va a hacer la denuncia: mire, este señor me quiere matar; por lo menos la hace.

Lamentablemente, hoy en día nos encontramos con un mundo que se olvidó, que no toma en cuenta ni sabe. Por eso, todo lo que se haga, todo lo que se hable, todo lo que se publique, tiene su importancia".

Voy a utilizar los últimos cuatro minutos del tiempo de que dispongo para mencionar un testimonio

que no me gustaría que quedara fuera de la versión taquigráfica de esta sesión. Silvio Packer nos dice: "Nací en 1925 en la ciudad de Nassan, dentro de Transylvania. Dicha ciudad en 1939 fue copada por los húngaros y cedida a ellos que eran aliados de los alemanes. A partir de allí comenzó la discriminación hacia nosotros.

En 1941 a los judíos nos prohibieron todo tipo de acceso, por eso aprendí mi oficio de sastre. Estuve en varios campos de exterminio. Mi número en el campo de Auschwitz era el 71.950; ropa rayada, solo una camisa y un pantalón, nada de ropa interior.

En 1942 nos obligaron a usar un brazalete amarillo y una insignia para identificarnos cuando salíamos a la calle, y solamente de día, ya que de noche no podíamos salir de nuestra casa. Nos encontrábamos sin saber lo que pasaba del otro lado del mundo.

En 1944 -nadie nos preguntó nada- nuestro pueblo, de cien familias con un promedio de seis hijos cada una, se encontraba bajo el dominio húngaro. Nos llevaron a un lugar llamado "Barracas de madera", con un frío atroz, aproximadamente por el mes de abril. Los húngaros nos decían simplemente que nos iban a llevar a un lugar a trabajar. Ellos mismos, con su ejército, nos trasladaron en un tren como si fuéramos ganado. Había más o menos cincuenta personas por vagón. Tenía dicho vagón un borde para hacer necesidades. Recuerdo que había gente anciana y enferma. Cada cinco o seis horas nos daban agua fresca. En el campo se encontraban los alemanes que expresaban: "bájenlos rápido". Yo tenía dieciocho años. A los que pudieron llevarse se los llevaron a un crematorio. No vi nunca más a mi mamá ni a mi hermana. Es más, quien decía que tenía menos de dieciséis, iba directo al crematorio. De los que se llevaban de las filas, los dirigieron como para ir al baño. Al abrir la canilla, en vez de salir agua, salía gas que los exterminaba.

Cuando llegamos al campo y empecé a observar, lo primero que pensé es que era una fábrica porque había muchos galpones. Lo primero que hicieron fue cortarnos el pelo bien cortito, nos dieron un traje rayado, una camisa y zuecos. Cuando se vino la tardecita comenzó el "régimen" en Auschwitz. Nos daban un litro de café para diez personas y apenas unos pancitos por día.

Estuvimos aproximadamente un mes en dicho campo de exterminio para luego volver a viajar como ganado y llegar a otro campo de exterminio llamado Mathausen. Allí estuvimos diez días.

Luego nos trasladaron a Gusen, donde estuve un año y medio. Acá sí comenzó el trabajo. Había cuchetas para muchas personas. Nos despertaban a las cinco de la mañana, nunca había agua caliente para bañarse, nos daban un litro de café por día. Allí nos cargaron nuevamente; nos introdujeron en un túnel por debajo de las montañas. En realidad, era una fábrica alemana de aviones de combate.

El trabajo que me tocó a mí era de cargar bolsas de cemento cuando las transportaban de los aviones. Esas bolsas pesaban cincuenta kilos cada una, y eran once horas diarias. Me estaba muriendo. Si alguno no volvía de la jornada de trabajo era porque había muerto. La cena era un trozo de pan para cada uno, ya que había que repartir entre varias personas.

Cuando llegó el invierno de octubre nos cambiaron esa ropa rayada por la misma, un poco más gruesa.

A fines de febrero de 1945 nos cargaron de vuelta en un tren como ganado y nos llevaron de nuevo a Mathausen. Estuvimos solamente unos días. En el campo no había solamente judíos, también polacos, y españoles que mandaba Franco.

Luego de estar todo el mes de abril en Mathausen nos dijeron que íbamos a otro campo, solo que esta vez caminando. Calculo que éramos como veinte mil personas en esa marcha, que llamé "la marcha de la muerte". Los que sobrevivimos llegamos al campo llamado Gunzkircher. Ya no había ni camas y la comida era casi nada.

Llegó el 5 de mayo de 1945 y vemos que los alemanes ya no están. Comenzamos a oír a los americanos diciendo "son libres".

Llegué a pesar treinta y cinco kilos. Me cargaron en un camión con varios más y nos llevaron a un sanatorio de la ciudad de Belz. Los americanos nos trataron muy bien. Como yo tenía veinte años aguanté, si bien me costó recuperarme.

Decidí que quería volver a mi pueblo a ver qué había quedado. Me dieron ropa, dinero y traté de llegar a Viena y luego a Budapest. Cuando llego a casa de mis familiares mi tía me dice que mi tío había sido herido en la guerra pero que se iba a recuperar. También estuve allí internado, ya que padecí tifus. Luego de reponerme le dije a mi tía que quería regresar a mi pueblo. Recuerdo que la calle de mi casa era Georgecasbuk, número cinco. Cuando llego, sale el vecino que vivía al fondo de mi casa y me dice: "estoy viendo alucinaciones…dijeron que los mataron a todos". Él cuidó de mi casa. En mi pueblo de cuatrocientos habitantes quedamos cuatro. Me quedé un tiempo a ver si volvía alguien más. Alguno vino.

Marché a Budapest nuevamente. Mi meta era llegar a Israel, pero era imposible. Estuve en Viena, luego en Roma, hasta que decidí irme a Francia, ya que tenía el oficio de sastre y podía trabajar.

Como era todo clandestino, todavía tenía que pasar la frontera de Italia a Francia. Así me pude instalar en Francia, ya que mi oficio era muy buscado, como pan caliente; nadie tenía ropa.

En 1952 llegué a Argentina con el capital que había hecho con mi trabajo. Me vine a Uruguay, formé mi familia y así continué mi vida.

A veces me despierto de noche y pienso: "¡¿Cómo pudo haber pasado todo esto?! Era como una empresa para matar gente".

Y era como una empresa de matar gente; ¡que no se abra ninguna otra, señor Presidente!

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que han llegado a la Mesa adhesiones a este acto -y, al mismo tiempo, las excusas por no poder asistir- de los señores Legisladores Bordaberry y Baráibar, así como del Subsecretario del Interior, licenciado Jorge Vázquez.

Tiene la palabra el señor Legislador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero saludar, no sólo a los Legisladores en la persona de su Presidente, sino al Comité Central Israelita del Uruguay, a la Comunidad Israelita del Uruguay, a la B'nai B'rith, a la Nueva Congregación Israelita, al Consejo Uruguayo de Mujeres Judías, a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay y a todas las organizaciones que están presenciando esta sesión y comparten con nosotros, más que un homenaje, una reflexión, una profunda y humana reflexión sobre nuestra naturaleza y sobre los hechos y circunstancias en los que pueden verse involucrados los seres humanos.

Hace muchos años que estamos en este tema, y quizás tenemos, también, algunas experiencias humanas muy cercanas que nos han hecho vivir y revivir los horrores de la guerra y lo que puede hacer el odio entre los pueblos: que se maten entre nacionales por el simple hecho de haber nacido en una parte de un territorio; que se defina al enemigo por el lugar en que nació, por la raza, por la etnia o por otras razones. Esa discriminación termina, justamente, con la diferencia entre el animal irracional y el ser humano: cuando el ser humano se lanza a cercenar los derechos, la vida y los aspectos fundamentales del prójimo es cuando más se transforma en una bestia.

Estoy hablando en nombre del Partido Nacional, señor Presidente, y lo hago con inmenso honor, pero además con responsabilidad y conmovido por muchas circunstancias: por estas que explico y por muchas otras.

Hoy hace 68 años que los soviéticos entraron en Auschwitz; por eso, Naciones Unidas ha elegido esta fecha especial para declarar el "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto", con la resolución que con mucha elocuencia y precisión mencionó el señor Senador Rosadilla. Esa declaración tiene un elemento importantísimo: rechaza toda negación parcial o total del Holocausto como hecho histórico. Esto quiere decir que no se puede relativizar ni negar; solo se puede condenar lo que sucedió, que no se dio por generación espontánea, sino que es una situación que el pueblo judío arrastró durante mucho tiempo. En estos días -no sé si no fue hoy mismo- Pilar Rahola publicó lo siguiente: "Antes de que ese mal puro se perpetrara" -que Lanzmann describe como el *Shoah* que todos conocemos- "se cavó durante siglos un profundo surco de odio y prejuicio contra un pueblo entero, cuya identidad tuvo que construirse en la lucha por la supervivencia. Nada de lo que pasó en Auschwitz es ajeno a siglos de persecución religiosa y política que hicieron de Europa" -la que tantas veces nos indica el camino de la verdad- "la casa, pero también el cementerio, del pueblo judío. Dos tercios de la población judía europea desaparecieron convertidos en humo. Por ello es importante conmemorar un día como hoy, porque nunca habrá suficiente pedagogía contra el odio. Y el holocausto es el paradigma de todos los odios".

Umberto Eco -a quien todos conocemos-, para aclarar este concepto que tratamos de desarrollar -y pido disculpas porque me estoy citando a mí mismo en algunas conferencias que he dado, pero al menos trato de ratificar lo que siempre he sostenido y pensado-, decía: "la opinión pública occidental descansa sobre dos ideas con las que trata de tranquilizar su conciencia:" -diría que es como ponerle medias suelas a su conciencia- "el antisemitismo es una cuestión árabe y, en Europa, se reduce a una estrecha franja de neonazis". Sin embargo, son muchos los siglos de albergar demonios adentro, por lo que el componente judeofóbico sigue estando presente en sectores importantes de nuestras sociedades.

Hay también un nuevo antisemitismo, encubierto bajo la forma de formulaciones antisionistas y de deslegitimación del Estado de Israel. Con esa profundidad que lo caracteriza, Eco decía que es difícil distinguir la oposición a la política de un Primer Ministro de Israel, sea cual fuere su filiación partidaria -con la que pueden coincidir muchos hebreos porque, obviamente, la democracia israelí permite tener coincidencias y discrepancias en el seno de ese Parlamento, el *Knesset*-, porque es difícil distinguir la política del antiisraelismo y del antisemitismo. Pero

cuando la crítica al Estado de Israel y a las acciones y políticas de sus gobernantes viene acompañada de la banalización del Holocausto, de una visión maniquea del conflicto palestino-israelí, de la minimización del terrorismo y su justificación como forma de lucha legítima, estamos -en términos más o menos explícitos- ante una nueva forma de antisemitismo.

Lo que con tanta elocuencia expresó Umberto Eco también es parte de nuestras reflexiones sobre lo que somos como ciudadanos, como integrantes de esta comunidad.

Esta visión, que para nosotros es tan importante, señor Presidente, tiene que estar definida por una coherencia -no ya por una homogeneidad- en la expresión y defensa de determinados principios que no pueden ser relativizados. Siempre hemos sostenido que cuando se toma posición contra el imperialismo, contra la violación del Derecho Internacional o de los Derechos Humanos, si se ha incurrido en esas conductas, resultan tan violadores de estos derechos los amigos como los adversarios. Esta es la gran diferencia que existe en muchas apreciaciones de carácter político que se formulan en algunos ámbitos: cuando se trata de una afinidad, se pone el acento en el adjetivo favorable; pero cuando se trata de una discordancia, se intenta disimular el mismo hecho buscando la interpretación más laxa, con la intención de evitar lineamientos que puedan justificar o no las contradicciones, las mismas a las que el profesor Robert Wistrich hacía referencia en su famosa advertencia sobre la proliferación de "actores armados" transformados hoy, modernamente, en nuevos caballos de Troya.

Este tema nos hace reflexionar, pero no para rendir un homenaje de carácter protocolar como los que generalmente se hacen para recordar personas y hechos; este es un tema que genera gran impacto en la humanidad, una profunda reflexión sobre la naturaleza del ser humano, y que por lo menos nos hace pensar cuál es el grado de intolerancia y soberbia que podemos mostrar en algún momento, al establecer que una raza es distinta, que un color es diferente, que alguien es menos o no tiene derecho a pensar ni a vivir, máxime en épocas en que los Derechos Humanos comienzan a avanzar con una fuerza mayor que la que tuvieron durante tantos años. Es por ello que debemos evitar esa dualidad, que muestra indiferencia hasta frente a atentados como el ocurrido con la bomba contra la AMIA, en Argentina. Hoy se ha firmado un convenio entre los Gobiernos de Argentina y de Irán para empezar buscar, casi veinte años después, a los responsables de ese atentado terrible, de un terrorismo malsano, inhumano, en el que obviamente existen responsabilidades y acusaciones de toda naturaleza, pero que todavía no somos capaces de aclarar en nuestro barrio, en nuestras comunidades, en el Río de la Plata, que abrió sus brazos y sus puertas para que las colectividades de todos los Estados, y en particular del judío, tuvieran un lugar para vivir en paz, sin ser perseguidas. Si nosotros no afirmamos esto con fuerza, se termina banalizando el *Shoah*, minimizando el genocidio y también el Holocausto.

Señor Presidente: no se trata de una circunstancia política puntual, porque cuando vemos y analizamos esto, advertimos que el pueblo judío nos ha enseñado que el dilema humano no se resume en la simple antinomia de amar u odiar, sino en la difícil y noble tarea de comprender. Comprensión y tolerancia componen el hilo conductor del amor y del entendimiento humano, aunque parezca hasta una expresión un tanto romántica y banal. En tiempos tan duros de la vida del mundo hemos perdido el sentido de la ternura y del amor, y solemos utilizar esas palabras como último recurso, o les buscamos sustitutos para no entrar en lo que algunos piensan que podrían ser aspectos semánticos de la cursilería.

De la tolerancia se deriva el respeto y la consideración hacia las opiniones de los demás, aunque no coincidan con las nuestras, y el pueblo judío vio durante todos estos años -no solamente durante la feroz expresión del nazismo inhumano, sino desde mucho antes- que la tolerancia está reñida con el autoritarismo y, por lo tanto, con la violencia. En consecuencia, en la antesala de la paz y del diálogo está nada más que eso: la tolerancia, que es el principio básico que da sentido a la libertad. Pero la tolerancia no se construye por generación espontánea. La lucha de clases, el nazismo, el estado fascista o el fundamentalismo religioso no surgen de la nada; se gestan en forma escalonada en hechos y en circunstancias que a veces hasta parecen aislados, impulsados por medios de comunicación y propaganda, manipulados por algún dictador de turno de cualquier época y por las mentiras oficiales, que siempre son parte de una imposición -hasta silenciosa y disimulada- sobre la humildad y la fragilidad del ciudadano común. Todas estas cosas demostraron que lo que era imposible se transformó en improbable, y lo que era improbable devino en tragedia.

En cada instancia como la de hoy, señor Presidente, se nos presenta una forma de reflexionar sobre las amenazas a la paz internacional que se ciernen en varias partes del mundo, en especial hoy en Medio Oriente, con estas particularidades y serias dificultades para entender y llevar el hilo respecto de muchas de las conductas que se producen de un lado y del otro. Lamentablemente, la historia -esto lo decía el doctor Julio María Sanguinetti cuando le fuera otorgado el Premio Jerusalén, distinción que tenemos el honor de compartir- nos enseña que no hay protección efectiva para la iracundia y que la lucha por la tolerancia no debe tener descanso, en particular en

estos días, cuando nuevamente el odio y la confrontación se tratan de instalar en forma irreconciliable.

Somos testigos -como lo fuimos en la historia, pasiva o activamente- de liderazgos que alimentan odios y resentimientos que van más allá de lo que cada ciudadano pueda desarrollar en su propio interior, hasta en su espíritu. Es así que vemos convocatorias a la violencia y al exterminio, y anuncios sobre la iniciación de una cuenta regresiva para la destrucción del Estado judío. En muchos lugares, y aun en nuestro continente, la tolerancia parece ceder lugar a la violencia propiciada por los portadores de la "verdad revelada". Esto es lo que nos demuestra que no hay lógica para la violencia, que esta se previene y combate con firmeza y determinación, pero también con la mano tendida como expresión de nuestra ética judeocristiana. El puño crispado no es el estilo corriente y permanente de un relacionamiento. El propio profeta Zacarías nos enseñaba la palabra del Eterno: "No con ejército, ni con fuerza, sino con mi Espíritu"; así ha dicho el Eterno de los ejércitos.

Bajo esta perspectiva es necesario impulsar -y también para tomarla como parte de la comunidad política del Uruguay- una renovada lógica humanista, que empieza y continúa todos los días en la familia, en el trabajo, en la comunidad, para extenderse como una nube de espíritu destinada a sustituir los excesos de la tecnocracia materialista. El esfuerzo debe centrarse en el juego equilibrado entre la libertad y la responsabilidad, ambos dando sustento al contenido ético de la conducta humana, porque de nada vale proclamar estos valores para la sociedad si no los incorporamos al compromiso individual de nuestra vida común. Si afirmamos esos valores, ni la persecución al pueblo judío ni el Holocausto volverán a repetirse, porque la comunidad internacional recordará que por ignorancia o silencio acompañó en pasiva complicidad -como bien decía el señor Legislador Rosadilla- páginas de horror de la humanidad, dentro y fuera del país. ¡Y no volverá a suceder! Como dijera en su momento nuestro recordado y querido Washington Beltrán al recibir el Premio Jerusalén: cuando una estructura de Derecho se desmorona, sus escombros sepultan a todos, y cuando se descarga la fuerza de la barbarie contra una persona, un grupo o una raza, la descarga nos alcanza a todos.

Señor Presidente: la brevedad debe ser compatible con la emoción y el compromiso, y por ello quiero finalizar, en primer lugar, recordando el cumpleaños de Wilson Ferreira Aldunate. Un día como este nació Wilson Ferreira, quien nos enseñó y dejó como legado muchos de estos aspectos en sus espléndidos discursos y compromisos -y no únicamente con el Estado de Israel-, que no solo asumió, sino que también transmitió a su familia. Y debe quedar claro que esta definición o herencia que suelo mencionar puedo hacerla extensiva a tantos otros integrantes de distintos partidos políticos, porque no creo ni quiero que pueda entenderse que hablar en nombre de un partido es una manera sesgada de interpretar un sectarismo inadecuado e inmoral. Lo que pretendo es poner en evidencia que no hay lógica para el terror y que debemos prevenirlo con firmeza y determinación. Cuando Caín era buscado por el Señor, respondía: "¿Acaso soy el guardián de mi hermano?" Si queremos que la memoria sustente un futuro alejado de esos errores debemos contestar: "Sí, soy el guardián de mi hermano, de la sangre de mi hermano, de la vida de mi hermano". Los valores y los derechos no se salvan cuando se sale en su rescate después de su desconocimiento, sino que se preservan todos los días en la vida de nuestras familias, de nuestras empresas, de nuestra fe religiosa -si la tenemos-, de nuestros parlamentos -que tenemos gracias al pueblo y a nuestra lucha- y de nuestra convivencia política, tanto interna como externa.

Hoy venimos a hacer un homenaje en defensa de los valores, más aun tratándose de un país pequeño como el nuestro, un Estado que abrió los brazos a todas estas corrientes migratorias; en general, cada uno tiene algún antepasado que vino a buscar un mejor destino, pero a la comunidad judía le dio todo lo que hoy podemos tener de orgullo en muchas de las expresiones de su vida cultural, política y económica.

Esta conmemoración nos compromete a todos, fundamentalmente en estos momentos en que el mundo y la región -nuestra región- viven una gran incertidumbre, y en que los Derechos Humanos se desconocen en el universo tanto o más que lo que se proclaman.

Como ahora hablo en nombre del Partido Nacional -y no lo hago, digamos, por un recurso político-, quiero terminar mi intervención recordando las palabras del doctor Luis Alberto Lacalle Herrera -ex-Presidente de la República, ex-Presidente de nuestro Partido y actual Senador, que no está aquí porque no integra la Comisión Permanente-, que en un acto conmemorativo de la Noche de los Cristales Rotos en Montevideo dijo estas palabras, que quien habla repitió en Asunción cuando fuera invitado por la B"nai B"rith: "El viento del *Shoah*, que tantas veces amenazó apagar las velas de nuestro *Menorah* debe ceder al suave murmullo que percibió Elías después del viento, el terremoto y el fuego en presencia del Señor. De nosotros depende oír ese suave murmullo, de nosotros depende que supere siempre a la tempestad, porque seguiremos diciendo y diremos siempre: *Shemá Israel, Adonai Eloheinu Adonai Ejad*".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece el esfuerzo de síntesis a los señores Legisladores que han intervenido; sabemos que tienen mucho para decir, pero queremos que la sesión se desarrolle dentro de determinado cauce.

Hemos recibido también la adhesión y la correspondiente excusa por no poder asistir del señor Senador Larrañaga.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: me sumo al saludo de todos los Legisladores a las autoridades presentes y a los representantes de la colectividad judía que hoy nos acompañan.

Nos reunimos para conmemorar una fecha que, tal como se ha dicho, fue fijada por las Naciones Unidas como Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto.

El Parlamento uruguayo cumple así con la Resolución 60/7, de 1º de noviembre de 2005. En nuestro caso, junto con el Legislador Amado, lo hacemos en representación del Partido Colorado, acompañados de otros Legisladores presentes, convencidos de la necesidad de homenajear a las víctimas directas de la *Shoah* y a todo el pueblo judío, víctima principal de la insania extrema, de la mayor barbarie que registra la historia, sin dudas. Pero, además, tenemos la certeza de que, tal como lo manifestara el propio Secretario General de las Naciones Unidas de entonces, debe ser un "importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar".

Los hechos son conocidos, pero nunca está de más recordarlos -como se viene haciendo por parte de los oradores preopinantes- y reiterarlos, para que no caigan en el olvido, para que aprendan algunos jóvenes desinformados y también para que oigan algunos "sordos y ciegos" del mundo: el Holocausto fue la brutal persecución, el maltrato aberrante y el asesinato sistemático y masivo de más de seis millones de inocentes, seres humanos de diverso género y edades, por el solo hecho de pertenecer a un determinado pueblo; fue la mayor afrenta a los más elementales derechos humanos y en su momento significó la glorificación del régimen nazi y de su líder, el monstruo Adolfo Hitler.

Como también se ha dicho, este día se ha elegido como Día Internacional de recordación porque en esta fecha de 1945, al final de la Segunda Guerra Mundial, el ejército soviético ingresó al oprobioso campo de Auschwitz, en Polonia.

Sabemos que ese no fue el único, pero sin duda fue el más paradigmático centro de implementación de la llamada "solución final". Ese día, al igual que en Treblinka, Sobibor, Bergen Belsen y otra cantidad de campos de concentración, de trabajos forzados y de exterminio, los soldados aliados y el mundo se encontraron con la realidad en todo su dramatismo; el horror que nunca podrían haberse imaginado, una realidad de la que se hablaba, pero de la que jamás podría la comunidad internacional imaginar su verdadera dimensión.

Importa hoy rescatar lecciones de esa historia porque a este extremo no se llegó de un día para el otro ni se produjo en un país ignorante y subdesarrollado, sino que fue en el seno de la Nación más desarrollada y supuestamente más educada de la Europa de los años veinte.

Además de la cifra escalofriante, de lo planificado del objetivo resuelto y de lo que significa poner toda la tecnología y recursos al servicio de la matanza -decisión política clara e inequívoca tomada en la Conferencia de Wannsee a principios de 1942-, la singularidad es que no fue un genocidio basado en la lucha por el poder y contra un enemigo declarado en lucha, sino que fue simple y brutalmente contra un pueblo por ser considerado "no puro", una raza inferior.

Antes de llegar a la barbarie, al exterminio de millones de inocentes en la denominada "solución final", ocurrieron hechos gravísimos; campeaba la intolerancia y el fanatismo -padres de tantas barbaridades que registra la historia-, situación que en ese momento fue aprovechada por un proyecto político: el del nazismo.

Como siempre, los terribles hechos de las peores dictaduras no ocurren de un día para el otro, sino que son precedidos por años de deterioro de los valores humanos esenciales, de violencia enraizada en la sociedad, de descaecimiento de las instituciones.

El crimen contra la humanidad comienza con un concepto común: intolerancia y desprecio a los diferentes. La sociedad alemana de esa época tuvo la responsabilidad mayor por haber aceptado a Hitler y al nazismo, que nunca ocultaron sus propósitos racistas, pero el antisemitismo no es ni fue un mal de Alemania y de otros tiempos, sino una plaga muchísimo más extendida y con raíces todavía vivas en sociedades cultas y democráticas, según han venido a recordarlo incidentes muy cercanos.

Debemos tener en cuenta que está demostrado que la psiquis humana, ante un horror de esta dimensión, naturalmente se inclina por la negación. Ante hechos tan graves, tan brutales, tan injustificados, la reacción automática de las personas es ignorarlos.

Tal vez por ello o por visión de gran estadista, el propio General Einsenhawer, en ocasión de su entrada personal a Auschwitz, ordenó a los fotógrafos que documentaran pormenorizadamente los detalles del genocidio, de la oprobiosa tecnología de matar, de los signos materiales de la dimensión del exterminio. Ya sabía el gran genio militar americano que vendrían tiempos de negación.

Aun con pruebas documentales como fotografías, filmaciones, documentos escritos, objetos materiales varios, etcétera, que se exhiben en museos del Holocausto como los de Berlín, Jerusalén, Washington y otros, así como con miles de testimonios vivos, han existido y existen personas, organizaciones y hasta gobiernos que han intentado negar la existencia misma de la *Shoah*. Ante las contundentes evidencias documentales, acto seguido han existido intentos de minimizar lo que fue el acto de exterminio más brutal de la historia de la humanidad, queriendo demostrar mediante cálculos matemáticos cuántos asesinatos pudieron haberse perpetrado de acuerdo con la capacidad de las cámaras de gas y del tiempo transcurrido, como si bajando el millonario número de muertos pudiera ser menor la barbarie.

Por último, aparecieron los que intentaron justificar el exterminio, el plan diabólico de eliminar a los judíos de la faz de la tierra. Ahí surgen, hasta nuestros días, los argumentos del "gran complot judío para dominar el mundo". Esto no es nuevo, pero lo que preocupa -deseo expresarlo en este día como concepto central de mi reflexión-, es la constatación de pensamientos, pronunciamientos y actos de intolerancia, de fundamentalismo, que muchas veces son similares al estado existente en la sociedad de la Alemania nazi de la preguerra. Aun cuando desde organismos internacionales como Naciones Unidas o desde legislaciones nacionales como la nuestra se establezca el reconocimiento del Holocausto y se considere como delito común o incitación al racismo cualquier acto de vandalismo antisemita -incluso hay países que consideran delito específico la sola negación de la *Shoah*-, con preocupación oímos, no solo a gobiernos del mundo islámico negar el genocidio y amenazar con el exterminio al estado de Israel, sino también la prédica de líderes de organizaciones islámicas -como Hermanos Musulmanes- y representantes políticos de partidos de ultraderecha de países europeos -como Hungría o hace algún tiempo, Austria- que practican un discurso antisemita negacionista o reduccionista, o un pretendido revisionismo histórico con pretendidas justificaciones. Negarlo o disminuir su importancia sería hoy el mayor crimen contra nuestra responsabilidad; y si lo calláramos, de alguna manera seríamos cómplices del mismo crimen histórico cometido en el pasado: me refiero a la pasividad, a no creer en el poder destructivo de algunas ideas nefastas. Basta con atender a una noticia de hace pocos días, que daba cuenta de la aparición de cruces gamadas en un liceo público de nuestro país; si bien hubo intentos de las autoridades del centro de hacer algo para concientizar a los muchachos, lo más grave, sin duda, fue la exclamación de uno de ellos cuando dijo: "¡Otra vez a embromar con los judíos!". Pequeño pero singular evento, ya que por hechos chicos empieza la gran intolerancia.

El antisemitismo rampante de los años treinta del siglo pasado basó su acción en acusaciones varias que, lamentablemente, a pesar de absurdas, persistieron en el tiempo. Las más conocidas fueron: "los asesinos de Cristo", "los causantes de las pestes", "los envenenadores de los pozos"; argumentaciones filosóficas e ideológicas del siglo XIX -nada menos que en Francia y, por supuesto, en Alemania-, que asociaban a los judíos con todos los factores disolventes de nuestras sociedades.

Casi ningún país de Occidente ha escapado a estas expresiones y prácticas, pues hay movimientos racistas antijudíos en nuestra propia América. En América del Norte, en Estados Unidos, podemos mencionar a Henry Ford y su periódico antisemita de los años veinte. En América Latina se puede hablar de la Alianza Libertadora Nacionalista en Argentina, del célebre Padre Meinvielle; del movimiento de Acción Integralista Brasileña, de Plinio Salgado, o de otros ejemplos en Chile. Casi nadie escapa de ese flagelo. En nuestro país, una mentalidad contaminada por los vientos fascistas y nazis llevó a la legislación restrictiva de la inmigración "eslava" de Europa Oriental -léase "judía"- en la década del treinta, al rechazo de algunos buques y al desembarco de refugiados judíos.

En particular destaco una de ellas porque sigue siendo el sustento ideológico de movimientos en Oriente y Occidente. Me refiero a *Los Protocolos de los Sabios de Sion*; si tuviera que nombrar un libro nefasto, peor que *Mein Kampf* -nada menos que el libro escrito por Hitler-, sería este. *Los Protocolos de los Sabios de Sion* son una falsificación de la policía secreta zarista -la *Ojrana*- y fueron publicados por primera vez en San Petersburgo en 1902 -aunque solo alcanzaron una distribución masiva a partir de 1917-, con la finalidad de culpar a los judíos de los males de la guerra y de la revolución. Incluso había una copia entre los efectos personales de Nicolás II, encontrados tras su ejecución.

Marx, Trotsky y Kérensky, por ejemplo, eran de ascendencia judía.

La mayor parte de los escritos en esos *Protocolos* fueron plagiados del libro *Diálogo en los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu*, escrito por el autor satírico francés Maurice Joly en el año 1864. Joly atacaba las ambiciones políticas de Napoleón

III utilizando a Maquiavelo como una sinopsis diabólica en el infierno. Se descalifica al libro por sí mismo -no solamente por el plagio que sin lugar a dudas está demostrado-, sin perjuicio de sus adeptos -mayormente desacreditados y marginales-, pero los *Protocolos* siguen vivos, la gran conspiración judía allí escrita sigue divulgándose de alguna manera, vemos levantar su cabeza una y otra vez. *El Huevo de la Serpiente*, como describió magistralmente Ingmar Bergman en su película, está allí, envenenando almas y "confirmando" las más terribles y dañinas calumnias, los mitos, las leyendas negras.

El libro *Los Protocolos de los Sabios de Sion* se edita aún hoy, se difunde, se utiliza como "prueba" -supuesta- de la conspiración judía con sus etcéteras. En Arabia Saudita, hasta no hace mucho se incluían ejemplares en los cuartos de hoteles para "ilustración" de los huéspedes judíos. Y encontramos aún hoy, en la furibunda campaña supuestamente antisionista y antiisraelí -yo creo que antioccidente-, los atisbos de esa filosofía enferma: los judíos procurando el dominio del mundo, la banca, la industria, los gobiernos, la degradación de la familia cristiana a través de la seducción y eventual casamiento con mujeres cristianas, etcétera. Nada se escapa de ese maleficio. Mucho de *Los Protocolos* está en el sustento ideológico y filosófico del antisemitismo contemporáneo y por eso hago referencia a ello.

Nuestro querido país, nuestra hermosa nación oriental ha construido y sigue construyendo su destino con el aporte de las diversas colectividades que en diferentes épocas inmigraron y fueron forjando el Uruguay actual, como bien decía el señor Senador Abreu. Somos el colectivo aporte de diferentes culturas, lo que nos ha impregnado en forma mayoritaria del sentimiento de tolerancia y respeto a la diversidad, sustento inalienable de una fuerte democracia paradigmática. Nuestra respuesta al antisemitismo, así como nuestro homenaje a los millones de víctimas de la *Shoah,* los estamos dando con nuestros actos, con una sociedad abierta, pluralista, enriquecida por los aportes de todas las corrientes inmigratorias, las iniciales en los albores de nuestra historia y las que siguieron. Y hoy celebramos el hecho de que muchos judíos, hijos de esta tierra, también conformaron -los renombrados y los anónimos- lo que es actualmente la identidad nacional. El Uruguay es lo que es gracias al aporte de todos. Es imposible mencionarlos a todos, y tampoco quisiera nombrarlos como si hiciera falta ser encumbrado, ser una excepción, para que el colectivo judío sea reconocido como un ingrediente insoslayable y apreciado de nuestro país, pero quiero destacar algunas personalidades de todos los ámbitos del quehacer nacional. Mencionaré a algunos que ya no están con nosotros, porque nombrar a los de hoy sería hablar de cientos de uruguayos que están construyendo el Uruguay de hoy, codo a codo, con todos nosotros. En las artes plásticas quiero mencionar a José Gurvich, a Zoma Baitler; en medicina, al doctor Moisés Mizraji, padre de la reumatología moderna en el país, y al doctor Mauricio Gajer, quien introdujo el concepto de centros de tratamiento intensivo a la pediatría infantil y todavía hoy, más de una década después de su muerte, es un referente para sus colegas; y en el ámbito político, al señor Guelman y al ex-Diputado y ex-Senador doctor Nahum Bergstein, así como a tantos otros. Todos ellos y muchos más han contribuido a construir el mundo y a nuestro querido Uruguay, no a destruirlo. Terminemos de una vez por todas con las mentiras, los prejuicios, los preconceptos, los mitos, las calumnias y los libelos antisemitas. Ese será nuestro mayor y mejor tributo a las víctimas del Holocausto judío.

Como ciudadanos y como Legisladores debemos asumir la responsabilidad de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para construir y mantener una sociedad basada y caracterizada por la igualdad, la no discriminación, la multiplicidad y la aceptación del otro, respetando sus tradiciones y su heredad milenaria, que tanto ha dado y seguirá dando al mundo y a nuestro querido país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, corresponde que hagan uso de la palabra, en primer lugar, el Legislador Asti y, seguidamente, el Legislador Amado. Así concluirán las intervenciones de esta sesión tan importante.

Tiene la palabra el señor Legislador Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a los dirigentes del Comité Central Israelita, de la B'nai B'rith y de todas las organizaciones judías que hoy están presentes aquí.

Señor Presidente: como ya han expresado otros compañeros, cuando los homenajes son reiterados pueden dejar de ser homenajes. Por lo tanto, nuestra intervención estará guiada por el ánimo de complementar algunas cosas que se han dicho y trataremos de no repetir algunos conceptos que se han manejado y que compartimos. De cualquier manera, solicitaremos que la versión completa de lo que pensábamos manifestar se haga llegar -al igual que la de los demás compañeros- a la colectividad judía.

En mi caso particular, tanto por conexiones familiares, de compañerismo, de amistad e institucionales que mantengo con la colectividad judía de nuestro país, como por el interés que el tema genera en quienes buscamos una vida digna para todos los seres hu-

manos, me he informado, indignado y conmovido por el tema de la *Shoah*. Es la primera vez que me toca hacer uso de la palabra en esta Casa sobre el tema, en este día fijado por las Naciones Unidas en que, como ya se ha dicho, se recuerda la liberación de Auschwitz en la Segunda Guerra Mundial, el 27 de enero de 1945. De todos modos, días antes ya se había liberado algún otro campo. Los soldados que entraban en esos campos -en este caso soviéticos- tuvieron una muestra del horror del "sacrificio por fuego", que por su derivación del griego se institucionaliza con el nombre de "Holocausto". Ese horror que vieron los soldados al ingresar al campo no había comenzado con Auschwitz, sino que, en particular en Alemania, había empezado, con la indiferencia de muchos países poderosos, una década atrás, con la llegada del régimen nazi -nacido legalmente en 1932, pero convertido en gobierno de facto en 1934-, aunque, por supuesto, también podemos remontarnos -como ya lo han hecho otros Legisladores- a toda la discriminación que contra el pueblo judío ha habido en la historia de la humanidad.

La indiferencia, la tolerancia o inconfesables razones de geopolítica habían mantenido en silencio a los otros países ante el desborde que provocaba este régimen nazi. Así, habían callado ante la activa participación de la Alemania nazi y de la Italia fascista en la sangrienta destrucción de la República Española, la anexión de Austria y posteriormente de Checoslovaquia, etcétera, hasta aquel fatídico 1.º de setiembre de 1939, cuando la víctima institucional fue Polonia -todo lo hacían en nombre del "espacio vital" que necesitaba la Alemania hitleriana- se dijo "basta" y comenzó la guerra que se extendería por toda Europa, Asia, Oceanía y África.

Como dijera el Premio Nobel de la Paz y sobreviviente del Holocausto, Elie Wiesel: "Aunque no todas las víctimas eran judíos, todos los judíos eran víctimas"; aunque no hubieran sido asesinados o torturados en ese período, fueron víctimas porque su colectividad fue perseguida y sacrificada. El mencionado Premio Nobel también decía: "Los judíos estaban destinados a su eliminación por el solo hecho de haber nacido judíos. Estaban condenados no por haber hecho, proclamado o adquirido algo sino por ser quienes eran, hijos e hijas de judíos, y por ello fueron sentenciados a muerte colectiva e individualmente". Todos los judíos, por el solo hecho de tener ascendencia judía, más allá de la nacionalidad o la religión que profesaren, fueron perseguidos en todos los territorios ocupados por el nazifascismo y esto también formó parte de esa tragedia basada en la creencia que tenían los alemanes de que eran una raza superior y, por lo tanto, los judíos eran una raza considerada inferior y merecían morir. El Holocausto fue durante muchos años la persecución y el martirio sistemático, burocráticamente organizado y auspiciado por el Estado, que terminó con el asesinato de seis millones de judíos, además de millones de otras personas de diferentes orígenes, por parte del régimen nazi y sus aliados.

Por otra parte, el psicólogo Bruno Bettelheim, superviviente de los campos de Dachau y Buchenwald -pido disculpas por la pronunciación de los nombres en alemán y polaco, que son difíciles de vocalizar-, decía que por medio de estos campos de concentración la Gestapo pretendía: "Acabar con los prisioneros como individuos, extender el terror entre el resto de la población, proporcionar a los individuos de la Gestapo un campo de entrenamiento en el que se les enseñaba a prescindir de todas las emociones y actitudes humanas, proporcionar, en fin, a la Gestapo, un laboratorio experimental para el estudio de medios eficaces para quebrantar la resistencia civil".

La Segunda Guerra Mundial sigue siendo para la humanidad un episodio, no único pero sí el mayor, de una tragedia atroz, cruel, primitiva, profundamente marcada por el odio y la violencia, con pérdida de vidas, violaciones, torturas, mutilaciones y el desplazamiento de decenas de millones de personas por operaciones militares, con bombardeos de poblaciones civiles que tuvieron como final el bombardeo atómico sobre Hiroshima y Nagasaki, o procesos de discriminación como el Holocausto, al que nos hemos referido.

Desde esa cruel realidad nace y se consolida la Organización de las Naciones Unidas y se abre paso a un esperanzador tiempo nuevo en la historia de la humanidad, que pretende aprender y no repetir los errores que llevaron a esta tragedia a escala mundial, con un nuevo orden internacional que aspira a establecer un nuevo estándar en la calidad de los derechos de los ciudadanos, de los derechos inherentes a las democracias con el respeto de los derechos humanos de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma, ideas políticas o religión. Como ejemplo de esa voluntad, en 1948 se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aspirando a un tiempo nuevo, radicalmente diferente y esperanzador, pero aún con tensiones y contradicciones, como ya veremos.

Muchos de los judíos que salvaron su vida en esta tragedia lo hicieron porque se fueron de los países ocupados por la Alemania nazi. Miles de esas personas, durante ese período -que se extendió de 1933 a 1941-, vinieron a buscar asilo a esta tierra uruguaya, no sin dificultades -como se señaló anteriormente- puesto que había leyes restrictivas; muchos otros llegaron después de finalizada la guerra y con los recuerdos imborrables de los horrores sufridos por ellos, sus familias y colectividades. Uruguay siempre fue un país de brazos abiertos frente a la inmigración, máxime en este caso, ya que esas personas, más que

inmigrantes, eran refugiados de guerra, venían huyendo y luchando por su existencia, por su supervivencia. Además, Uruguay, representado por el doctor Rodríguez Fabregat -si me permiten, voy a hacer una referencia partidaria, puesto que fue un compañero que, siendo Batllista, adhirió a la formación de nuestro Frente Amplio en 1971-, fue uno de los países que más decididamente apoyaron la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947, un plan que dividía a Palestina -hasta ese momento bajo protectorado británico- en dos Estados, dando a los árabes y a los judíos una extensión similar de terreno. Lamentablemente, esa solución no fue aceptada pacíficamente y nuevamente las armas volvieron a matar, a destruir y a desplazar poblaciones, y algunas de sus consecuencias perduran hoy en día.

En aquella ocasión, nuestro país hizo un importantísimo aporte para la creación de la patria, de la tierra israelita, que era algo que el pueblo judío venía buscando desde hacía miles de años y que se convirtió en una realidad palpable a partir de 1948. Por esa razón, hoy Israel es un Estado democrático, pujante, abierto y amigo del Uruguay. En realidad, es una nación amiga y hermana del Uruguay desde que nació a la vida institucional, y eso, sin ninguna duda, se va a mantener para siempre. Más allá de apoyar o no algunas acciones políticas y militares en torno al conflicto que con sus vecinos llevan adelante sus gobernantes, electos democráticamente, seguiremos apoyando todos los esfuerzos por obtener una paz duradera y justa, en una convivencia pacífica con sus vecinos.

Los miles de judíos europeos que antes, durante y después de la Guerra se instalaron en el Uruguay, se integraron a esta nación de múltiples orígenes e hicieron una enorme contribución a la causa del país y a la historia nacional, aportando en lo científico, económico, artístico, espiritual y humanístico. En los distintos sectores de la vida nacional todos conocemos a distinguidísimos uruguayos que integran la colectividad judía o tienen ascendencia judía. Hoy mismo, en nuestro Gabinete Ministerial y en numerosos ámbitos de representación política, hay un significativo número de integrantes de esa colectividad.

Por lo tanto, entendiendo en forma cabal la conmemoración que hacemos hoy, la reflexión debe ser lo suficientemente profunda como para sacudir a la sociedad y a la humanidad, que pierde valores o no reconoce en los valores fundamentales las metas a alcanzar. El ser humano debe ser el centro y, por lo tanto, la construcción de valores debe basarse en el respeto a la vida y a los derechos de todas y todos, y debe ir más allá de si son judíos, cristianos, musulmanes, budistas o ateos; negros, blancos o de poblaciones originarias; mujeres u hombres; homo o heterosexuales; niños o viejos; abandonados o desplazados; educados o analfabetos; todos son sujetos de Derecho y seres humanos al fin.

No debemos quedarnos en el recuerdo del horror, sino tomar conciencia y evitar que se repita. No fue la primera vez ni será la última que el poder desbordado se propone como meta el exterminio de una nación, pero sí fue la primera en que tal acto de salvajismo alcanzó proporciones de inusitada magnitud.

No olvidemos afirmar nuestra vocación de hombres libres, siempre dispuestos a denunciar la intolerancia y la opresión, a condenar el odio y a quienes lo predican, que se visten con los más variados ropajes; en el fondo, lo que siempre subyace es el afán de poder que genera la intolerancia. Por eso estamos hoy aquí: para rendir homenaje a las víctimas del Holocausto, a los seres que entraron en esas cámaras por designio de quienes, con su poder militar, político o económico y en aras del “interés nacional”, decidían la vida y la muerte de los que para ellos eran “distintos”.

En la historia más o menos reciente, muchas veces una parte de la humanidad civilizada, motivada por decisiones políticas basadas en la religión, la economía o el expansionismo por razones “vitales”, ha abusado de la otra parte, condenándola a la muerte, la desaparición, el desplazamiento, la discriminación y el hambre.

Dijimos que con el fin de la guerra, el nacimiento de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de los Derechos Humanos -que, de alguna manera, todos firmamos- podrían haberse agotado estas actitudes que todo el mundo condena, pero en la segunda mitad del siglo XX y lo que va de éste, las guerras más o menos internacionalizadas, los conflictos bélicos localizados, las guerras civiles, las limpiezas étnicas y el terrorismo de Estado -más cercano a nosotros, los latinoamericanos- han seguido violentando los principios que rigen el Pacto sobre la protección de los Derechos Humanos. Como afrenta a ese Pacto no debemos olvidar, también, el hambre, la desnutrición y la falta de condiciones mínimas de vida a las que son sometidos millones de personas, fundamentalmente niños, en varias zonas de nuestro planeta, por parte del mundo consumista.

La *Shoah* no fue un hecho más y debe incidir en nuestra forma de pensar la historia, el presente y el futuro en tiempos complejos y difíciles. Cuando de una forma u otra, aquí y allá, se reivindican cosas que son lo mismo y no al revés -como algunos pretenden-, nosotros decimos que la peor derrota que podemos tener es convertirnos en iguales a aquellos que fueron capaces de esas atrocidades.

El profesor Yehuda Bauer, asesor académico de *Yad Vashem* y del Grupo de Trabajo para la Coopera-

ción Internacional en la Enseñanza, Rememoración e Investigación del Holocausto, dijo el 27 de enero de 2006: "El asesinato es asesinato, la tortura es tortura, la violación es violación; el hambre, la enfermedad y la humillación son los mismos en todos los asesinatos en masa. No existe ninguna escala y ningún genocidio es mejor o peor que otro, nadie es más víctima que otro".

Estas reflexiones son las mismas que sentimos propias cuando analizamos nuestra Historia reciente. La memoria colectiva de un pueblo es una construcción; es una construcción social y no un recurso acrítico sustentado en la repetición de ciertas historias en fechas señaladas. Por el contrario, memoria es vida y recordar bien ayuda a prevenir males futuros. Por lo tanto, como la Historia no es la repetición mecánica, éste debe ser un día de compromiso para que todos y cada uno, desde su responsabilidad -que podrá ser institucional, social, familiar o la que fuere- en cada lugar y frente a todos y cada uno de los hechos, sin vacilaciones, sin ataduras y sin hacerse víctima de las presiones -que las hay- para no gritar la verdad cuando ella está sobre la mesa, afirme no solo un recuerdo sino un compromiso.

Termino, señor Presidente, reiterando el particular homenaje a la colectividad judía de mi país, porque nos ha enseñado a valorar la MEMORIA -dicho con mayúsculas- y cómo se debe hacer uso de ella en función de la búsqueda de la Verdad, la Justicia y fundamentalmente del "Nunca Más".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a las autoridades comunitarias presentes, a las autoridades diplomáticas y a las amigas y los amigos que hoy nos acompañan en esta fecha tan importante.

Como es costumbre de este Parlamento, hoy estamos rindiendo homenaje a las víctimas del Holocausto, al conmemorarse un nuevo aniversario de la liberación del campo de exterminio nazi de Auschwitz. Considero que hace bien este Parlamento al recordar estos episodios y homenajear a sus víctimas, porque marca el compromiso de todo el sistema político uruguayo de reconocer los hechos con una postura clara e inequívoca de rechazo a las atrocidades cometidas.

Como batllista, siento orgullo y la tranquilidad espiritual de haber estado siempre comprometidos con esta causa: nunca dudamos ni especulamos. Desde el rincón de la historia hasta el día de hoy, nuestra postura ha sido clara y contundente. Estuvimos, estamos y estaremos siempre enfrentados al nazifascismo.

Han pasado años desde que ocurrió este terrible genocidio, pero -como dijeron los Legisladores preopinantes- aunque parezca mentira, un día sí y otro también se siguen escuchando voces que impunemente minimizan y hasta relativizan la existencia del Holocausto. La referencia a la expresión "un día sí y otro también" es literal, ya que por ejemplo en el día de ayer se conocieron las increíbles y frívolas declaraciones del ex-Primer Ministro Silvio Berlusconi, quien defendía y justificaba la alianza de Mussolini con Hitler y señalaba, muy suelto de cuerpo que: "Dentro de esta alianza, vino la imposición de la lucha contra los judíos y de su exterminio. Por lo tanto, las leyes raciales son el peor error de Mussolini, quien en muchos otros aspectos hizo cosas buenas". Más de siete mil judíos fueron deportados bajo el régimen de Mussolini, de los cuales seis mil fueron exterminados. ¡Quien carga con seis mil muertos nada bueno puede haber hecho, señor Presidente!

No hace tanto tiempo -en julio de 2011-, vivimos esto en carne propia en nuestro país, cuando el Embajador iraní en Uruguay, Hojjatollah Soltani, puso en duda, en un acto público, la existencia del Holocausto judío.

Podría seguir poniendo ejemplos porque, lamentablemente, sobran.

Si bien podemos decir que los dogmáticos, los fundamentalistas religiosos y los incitadores del odio, del terrorismo y de la violencia, no son significativamente populares en el mundo actual, lo cierto es que existen, y aunque no son populares, igualmente gozan de buena salud. Los muy malditos persisten agazapados, muchas veces en la penumbra o en la clandestinidad para, en el momento menos pensado, dar un zarpazo a la vida, a la paz, a la tolerancia; otras veces, en el marco de descontentos ciudadanos, trafican y contaminan a la sociedad con su cultura del odio al diferente, al distinto.

Por ello, señor Presidente, debemos estar siempre alertas, siempre atentos, siempre predicando la cultura de la paz y recordando las atrocidades que se cometieron en el pasado para que no haya olvido y nunca más vuelvan a suceder.

Como es público y notorio, el año pasado publiqué una investigación sobre la colectividad judía en nuestro país. Al investigar sobre el antisemitismo en el Uruguay, tanto en el pasado como en la actualidad, mi sorpresa fue que la mayoría de mis entrevistados -judíos uruguayos- repitieron, con convicción, que en

nuestro país no hay antisemitismo, pero sí algunas expresiones antisemitas. Entiendo la respuesta que me dieron, pero -tengo que decirlo- no estoy de acuerdo. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Es muy simple: lo miro del otro lado del mostrador. No soy judío y, por tanto, quienes tampoco lo son se expresan y despachan sin cuidado alguno cuando hablan conmigo de los judíos. ¿Y sabe qué, señor Presidente? El antisemitismo en nuestro país es más importante de lo que todos pensamos. Basta simplemente con rascar un poquito y allí lo encontramos. ¿Es un antisemitismo organizado? No; creo que no. ¿Es un antisemitismo que pretende emprender alguna acción violenta? No, o al menos no por ahora. Es un antisemitismo solapado, hipócrita, cobarde, rastrero, repugnante y, lamentablemente, goza de buena salud.

Como señalaba el señor Legislador preopinante, esto no pasa solamente con el antisemitismo, sino también con la discriminación y el desprecio al diferente, al distinto; pasa con los planchas, con los pobres, con los ricos, con los homosexuales, con los viejos, con los jóvenes, con los de izquierda y con los de derecha. Desde mi punto de vista, el uruguayo, en general, es prejuicioso y discriminador. Sé que es duro decirlo, pero me parece que es lo primero que hay que hacer para cambiar; enseguida precisamos apoyarnos de alguna manera en una etiqueta. Desde mi perspectiva, lejos estamos de esa sociedad tolerante e incluyente que otrora quizás fuimos.

Por eso, señor Presidente, creo que el mejor tributo que podemos brindar, además de -obviamente- recordar estos episodios y rendir homenaje a las víctimas, pasa por el compromiso individual de cada uno de nosotros, de luchar a diario contra la estigmatización, el prejuicio, la etiqueta y la discriminación -es una batalla cuerpo a cuerpo con los integrantes de la sociedad uruguaya toda, pero también con nosotros mismos, porque debemos dar esa batalla día a día-; pasa por trabajar y darse cuenta de que en la diversidad está lo valioso y que no solo hay que respetar al distinto, sino que también, seguramente -repito: seguramente-, será mucho lo que podremos aprender de él.

Mucho he aprendido de la colectividad judía en esa, para mí, mágica investigación que realicé el año pasado. Es una comunidad que aprendí a conocer, a querer y a admirar. Una de las cosas que en más de una oportunidad noté, es que ellos se detienen a recordar episodios malos, tristes, terribles, pero inmediatamente dan vuelta la página y tratan de encarar el presente y el futuro con alegría. Por eso, culmino mis palabras citando algo que les escuché decir en más de una oportunidad, en el marco de la mencionada investigación: *la haine por la vida*.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, como anunciamos, se proyectará un video enviado por el señor Canciller Almagro.

Luego, en lo personal, diremos algunas palabras, y posteriormente se pondrá a consideración una moción llegada a la Mesa.

(Se realiza la proyección del video).

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

- Para terminar, quiero expresar que este homenaje es el pequeño granito de arena que el Parlamento uruguayo aporta en esta triste historia, en procura del "Nunca más". Es un homenaje a la comunidad judía y también una vía para buscar que esto prenda y cale más profundamente en todos los uruguayos, porque esa veta a la cual se referían algunos Legisladores que intervinieron, existe.

Dediqué muchos años al estudio de la Historia Universal y la Historia Nacional; hecho todo ese repaso, puede decirse que hubo cosas notables en la condición humana, actos de entrega individuales y colectivos realmente ejemplares, pero también puede verse la otra cara: la cara del espanto, del horror, de lo ominoso. Nadie puede hacer el ranking de qué ha sido lo peor, porque esa es una tarea de los dioses, pero sí se puede afirmar que en la Historia contemporánea de la humanidad no ha habido nada más horroroso que la historia del Holocausto del pueblo judío. Creo que con esto no estamos diciendo nada original; simplemente, como parlamentarios, intentamos decir que este pequeño país no es ajeno a la tarea universal de extirpar todo germen de intolerancia, de criminalidad, de atentado a los Derechos Humanos, y de delitos de lesa humanidad.

Es lo que queríamos manifestar.

Pasamos a considerar la moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "La Comisión Permanente del Poder Legislativo, reunida en el día de la fecha, reafirma en todos sus términos, en representación del Parlamento de la República Oriental del Uruguay, la adhesión de este a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de noviembre de 2005 que estableció el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

Al rendir homenaje y efectuar su sentido recordatorio de dicho acontecimiento, la Comisión Permanente:

1. Reafirma los principios en los que se basa la Resolución de las Naciones Unidas, emanados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y la Carta de las Naciones Unidas;

2. Comparte, como lo establece la Resolución de las Naciones Unidas del 21/11/2005, que "el Holocausto, que tuvo como resultado que un tercio del pueblo judío y millones de miembros de otros pueblos y minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios";

3. Reafirma los términos planteados en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de que se "inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro", "rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico", y "condena sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, donde quiera que tengan lugar".

4. Convoca a todos quienes tienen responsabilidades en el tema, a construir y apoyar un proceso de paz justo y duradero en la región, que permita a los judíos en el Estado de Israel y a sus vecinos árabes en Palestina, tener un futuro cercano de convivencia pacífica que impida todo tipo de acciones armadas o amenazas contra sus pueblos". Siguen firmas de Legisladores de todos los partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a votar la moción y para despejar cualquier confusión, quiero recordar -y pido que no se me malinterprete- que en esta instancia han participado Legisladores que no son miembros de la Comisión Permanente, los que no pueden sufragar.

Se va a votar la declaración.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: estoy en total acuerdo con todas las manifestaciones que se han hecho en la tarde de hoy.

Soy político y, por lo tanto, estoy acostumbrado a buscar los grises, pero me parece que en este tema no hay grises: se considera el Holocausto aceptable o se lo considera una maldad. Lamentablemente, tal como expresó el señor Legislador Amado, aún hoy, y también en nuestro país, hay quienes lo niegan, lo relativizan, dicen "Sí, pero…"; algunos hasta lo justifican y otros expresan "menos mal", lo que produce una repugnancia muy grande.

Se dice que esta conmemoración que realizamos se debe al *lobby* que han hecho los judíos. ¡Yo hubiera querido que tuviera más éxito ese *lobby*, porque no hay que olvidar la absoluta dejadez de Occidente cuando el Consejo Judío Mundial recorría las Cancillerías en la década del 40 -la de Londres, la de Estados Unidos- solicitando que se bombardearan las vías férreas que conducían a Auschwitz, y se les respondía, muy sueltos de cuerpo: "No, lo importante es liberar París"!

Señor Presidente: en este tema no hay "Sí" o "No"; es "No". No creo en ese relativismo moral del que nos hablaba Ortega y Gasset en el sentido de que el hombre es uno y su circunstancia. Pienso que en este caso no existe, porque eso que decía Ortega y Gasset tiene un límite, que es la moral de la condición humana.

Termino diciendo que aspiro a que algún día no tengamos que hacer estas sesiones en el Parlamento nacional por considerarse tan execrable ese holocausto que sufrió el pueblo judío como hoy -afortunadamente- la cultura de este país y del mundo consideran execrable la esclavitud. Tan execrable es una cosa como la otra, y espero que las futuras generaciones tomen conciencia de este tema.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: deseo saludar a quienes nos acompañan: la colectividad judía, el cuerpo diplomático y todas las autoridades aquí presentes.

Nos hemos sentido profundamente representados por el señor Legislador Abreu, quien habló en nombre

de todo el Partido Nacional, y compartimos el dolor que el recuerdo del Holocausto sigue generando aún hoy, en estos tiempos en que continúa habiendo intolerancia, tal como lo vemos en el ámbito nacional e internacional. Creemos que, por sobre todas las cosas, el pluralismo, la tolerancia y la aceptación del que piensa diferente, deberá ser lo que guíe nuestros pasos para lograr una convivencia pacífica. Entendemos que hay que seguir luchando políticamente para que eso sea una realidad y nunca más sucedan hechos e intolerancias de este tipo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: al igual que el señor Legislador Iturralde, nos hemos sentido representados por nuestro compañero del Partido Nacional Senador Sergio Abreu.

Tal como han manifestado los demás Legisladores, queremos saludar a la colectividad judía y al cuerpo diplomático. Asimismo, deseamos expresar nuestra solidaridad permanente frente a estos hechos de odio que la historia de la humanidad ha registrado. La eliminación deliberada y sistemática de un pueblo, de un grupo étnico, es aberrante, y como Legisladores tenemos que observar permanentemente lo que pasó para no repetirlo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: quiero saludar a la colectividad judía y a quienes hoy acompañan esta sesión de la Comisión Permanente desde la Barra. Esta ocasión brinda un marco de mayor compromiso de nuestro país con el análisis, la reflexión y, sobre todo, con la construcción de un mundo en el que la tolerancia y la interrelación entre los pueblos sea más fuerte.

Queremos reafirmar en este fundamento de voto nuestra voluntad al acompañar la declaración que la Comisión Permanente realiza en nombre del Parlamento nacional, adhiriendo a esta recordación, en el marco de las orientaciones de las Naciones Unidas, abogando por seguir construyendo en nuestros países, en nuestras naciones, una educación sustentada en valores democráticos que observen las diferencias, que atiendan a esas divergencias y, sobre todo, a la voluntad de construir a partir de esos disensos y del respeto mutuo.

Sin lugar a dudas, hoy avanzamos hacia nuevos desafíos para consolidar la dignidad de la condición humana. En este país estamos haciendo eso a partir del debate de algunas leyes que amplían derechos de los diferentes. Sabemos que en el mundo hay otros Estados que están avanzando en ese mismo sentido y, por eso, la conmemoración histórica de estos hechos sobre los que los señores Legisladores han abundado en detalles y fundamentos para identificarlos como algo aberrante para la experiencia de la humanidad, debe ser la base para seguir construyendo la paz. Hablo de una paz donde respetemos los territorios, donde respetemos la autodeterminación de los pueblos y las diferencias que cada cultura es capaz de crear a partir del compromiso, de la dignidad y de la fe humana.

En ese marco, señor Presidente, hemos votado esta declaración que dignifica la actividad democrática del Parlamento nacional.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: quiero decir que me siento plenamente representado por las palabras de mis compañeros del Frente Amplio, porque han sido de una profundidad y una calidad que me hacen sentir orgulloso. Asimismo, me siento representado en este acto en el que todos los partidos políticos expresamos el significado de esta fecha, que es recordar, lo que significa luchar contra el olvido. Precisamente de eso se trata, y no de mirar el pasado para solo ver y nombrar hechos atroces. Luchar contra el olvido significa también luchar contra el odio y la intolerancia. Espero que estas acciones, más que las palabras que podamos decir, nos conduzcan a seguir construyendo una sociedad más humana, más solidaria, donde no exista el desprecio por el diferente ni por las minorías y donde no nos separen los odios. Aspiramos a que la intolerancia no lleve a algunos que son capaces de cometer actos atroces a pasar por encima de la vida de otros.

Creo que tenemos que seguir luchando contra el olvido y, como se dijo aquí, contra la tolerancia solapada. Esperamos que esta lucha permanente sirva para que las muertes en la resistencia frente al nazismo y al fascismo no hayan sido en vano y podamos seguir trabajando para construir una sociedad mucho mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Formulo moción en el sentido de que la Comisión Permanente se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a todas las víctimas del Holocausto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Legisladores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Formulo moción para que la Comisión Permanente pase a cuarto intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Así se hace. Es la hora 18 y 33 minutos).

6) DESIGNACIÓN DE MINISTROS DE TRIBUNAL DE APELACIONES

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 42 minutos).

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Dado que al inicio de la sesión, dentro de los asuntos entrados, se dio cuenta del informe que la Comisión Especial elevó a este Cuerpo con relación a solicitudes de venia remitidas por la Suprema Corte de Justicia para designar Ministros de Tribunal de Apelaciones, proponemos que se declare su urgencia y se trate en la presente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta que acaba de ser formulada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) SITUACIÓN DE GRANJEROS DE CANELONES COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PEÑA.- Simplemente, para aclarar -ya se lo adelantamos al Legislador Asti y a algún otro compañero- que, al final de la sesión, vamos a pedir que un tema sea declarado asunto político. Nuestra intención es hacer una breve exposición sobre la situación que están viviendo granjeros de Canelones luego del temporal ocurrido en los últimos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Legisladores no tienen un temperamento distinto, pasaríamos a tratar, en primer lugar, las venias; posteriormente escucharíamos la intervención del Legislador Berois; y, por último, el asunto político a que ha hecho referencia el Legislador Peña.

8) DESIGNACIÓN DE MINISTROS DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Informe de la Comisión Especial sobre las solicitudes de venia remitidas por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones:

- a la doctora Loreley Opertti Gallo (Carp. Nº 65/2012 - Rep. Nº 25/2013);

- al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez (Carp. Nº 66/2012 - Rep. Nº 23/2013);

- a la doctora Raquel Landeira López (Carp. Nº 68/2012 - Rep. Nº 26/2013);

- al doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria (Carp. Nº 67/2012 - Rep. Nº 24/2012)".

(Antecedentes:)

Carp. Nº 65/2012
Rep. Nº 25/2013



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo AȘTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la **Dra. Loreley OPERTTI GALLO,** para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación nº 1019/2012, así como legajo personal y curriculum vitae de la Magistrada propuesta.-

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia, Elbio Méndez Areco, Director General Servicios Administrativos.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° turno, **Dra. Loreley OPERTTI GALLO,** en atención a su actuación y méritos;

II) la Dra. Opertti integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. Actividad jurisdiccional: ingresa en abril de 1992 como Juez de Paz de la 9ª Sección de Durazno, en febrero de 1993 asciende a Juez de Paz de Departamental de Paso de los Toros, siendo trasladada en junio de ese año como Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno, en febrero de 1996 asciende al cargo de Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, en julio de 1998 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno, en octubre de 2000 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7° turno, en mayo de 2004 asciende a Juez Letrado Suplente de la Capital, desempeñándose en el Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 8° turno, finalmente en agosto de 2007 es designada como Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 1° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrada propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Loreley OPERTTI GALLO,** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2°.- Remítase el currículum vitae presentado por la Sra. Magistrada.-

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justica; Jorge Larrieux, Jorge Chediak, Ricardo Pérez Manrique, Julio César Chalar, Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

11/12/12

Registro General del Funcionario

DATOS GENERALES

Nro. Cobro	7139	Sexo	Femenino
1er Apellido	OPERTTI	Dedicación	Magistrados
2do Apellido	GALLO		
1er Nombre	Lorley	Estado Civil	Divorciado
2do Nombre		Nacionalidad	Oriental
Programa	202	Cod. Identidad	1524412 4
Situación	Presupuestado	Credencial	AUA 22413
Escalafón	I	Teléfono	4803500
Grado	-	Domicilio	Centenario 2835/401
Denominación	Juez Ldo.Capital	Localidad	Montevideo
Depto. Cargo		Depto. Domicilio	MONTEVIDEO
Fecha Cargo	06/08/2007	Oficina	Juzgado Ldo.Civil 1º y 10ºT°
Fecha Cargo Ant.	31/05/2004	Depto. Oficina	MONTEVIDEO
Fecha Ing. PJ	29/04/1992	Ultimo Ingreso PJ	29/04/1992
Fecha Ing. AP	29/04/1992	Cese Art. PJ	/ /
Fecha Comis. PJ	/ /	Autogenerado	19570627ZOGL
Fecha Nacimiento	27/06/1957		

INACTIVIDADES

Exclusiva del PJ: 0

Administración Pública: 0

FORMACION ACADEMICA

Profesiones

Dr. en Derecho y C.Sociales 01/01/01

CALIFICACIONES

Período	Puntaje

El puntaje máximo hasta el año 1994 inclusive en los escalafones II, III, IV y V es 170 y en el escalafón VI es 140.
El puntaje máximo desde el año 1995 al 2004 para todos los escalafones es 35.
El puntaje máximo desde el año 2005 en adelante para todos los escalafones es 50.

MOVIMIENTOS

Esc. / Fec. Pos.	Gra. / Movimiento	Denominación / Resolucion	Situación	Oficina / Fec. Res.	Expediente	Dedicación
I	-	Juez de Paz Ciudad		Jdo.Paz 9a.Sec.Durazno		
29/04/92	Ingreso (Arreglo Ficha 12/2	RH/253/92(224/92) RH/1633/92(62/93)		24/04/92		
I	-	Juez Paz Dptal. Int		Jdo.Paz Dptal.Paso de los Toros (Tacuarembo)		
19/02/93	Ascenso	RH/1633/92(62/93)F.1180/93 (436)		16/02/93		

Página: 1

I -	Juez Paz Dptal. Int.		Jdo.Paz Dptal.Rivera 2ºT.	
14/06/93	Traslado	F.1180/93(436)	14/06/93	
I -	Juez Paz Dptal.Cap.	Presupuestado	Juzgado Paz Dptal.Cap.12º a 15ºTº	
07/02/96	Ascenso y traslado	F.50/96 SCJ.(5).-	07/02/96	
I -	Juez Ldo. Interior	Presupuestado	Jdo.Ldo.Rivera 3º y 4ºTº	
20/07/98	Ascenso	Res.SCJ.308/98	01/07/98	
I -	Juez Ldo. Interior	Presupuestado	Jdo.Ldo.Maldonado 5º, 6º y 7º	
30/10/00	Traslado	SCJ.711/2000	25/10/00	
I -	Juez Ldo. Suplente	Presupuestado	MAGISTRADOS Y ACTUARIOS SUPLENTES	
31/05/04	Ascenso	SCJ.226/04 F.22/2003	28/05/04	
I -	Juez Ldo. Suplente	Presupuestado	MAGISTRADOS Y ACTUARIOS SUPLENTES	
01/06/04	Traslado	SCJ 226/04	28/05/04 22/2003	
I -	Juez Ldo. Suplente	Presupuestado	MAGISTRADOS Y ACTUARIOS SUPLENTES	
17/04/07	Cambio Dedicación	Mandato Verbal de la DGSA	17/04/07 -	Magistrados
I -	Juez Ldo.Capital	Presupuestado	MAGISTRADOS Y ACTUARIOS SUPLENTES	
06/08/07	Ascenso	SCJ 458/07	03/08/07	Magistrados
I -	Juez Ldo.Capital	Presupuestado	Juzgado Ldo.Civil 1º y 10ºTº	
06/08/07	Traslado	SCJ 458/07	03/08/07	Magistrados

ANOTACIONES VARIAS

Fecha	Tipo	Org. Resol.	Nro. Res.
19/07/93	Observacion		
Mont.19/7/93 - Vistos de la SCJ: Anotar en el legajo personal de la Dra.Opertti, el vencimiento de plazo para dictar sentencia en autos Bco.Central c/Prudencio Vital - Juicio Ejec. -Fa.A/317/84".—A/765/93.——			
19/08/93	Observacion		
Mont.18/8/93 - Res.SCJ 596 resuelve:Dejar sin efecto la anotacion dis—puesta por Res.No.501.—A/765/93.——————			
01/01/94	Observacion		
Mont.1/1/94.7329enta certif.que ha participado como Asist. en curso paraGraduados del Interior, en la ciudad de Rivera sobre el tema Derecho Tributario.—JUN80/94.——————			
20/03/02	Ejercer docencia	166/02	166/02
SCJ.resuelve: Autorízase a la Sra.Dra. Lordley Opertti Gallo, Juez Letrado de 1a.Inst.de Maldonado de 7? Turno, a ejercer la docencia de la materia denominada Derecho Procesal, en la Universidad Católica del Uruguay en Maldonado, en los días y horarios especificados en el cuerpo de esta Resolucion.-			
31/05/04	Varios	SCJ.229/04	SCJ.229/04
Encargar del despacho del Jdo. Ldo. Civil 8ºTº.			
14/02/07	Sumario Enfermedad	Oficio Sede. Trib. Ap. C3	Oficio Sede. Trib. Ap. C3
Comunicación de INICIO DE SUMARIO POR ENFERMEDAD. Fa.492/06. Solicitud de Junta Médica.			
02/04/08	Varios	SCJ 29/08	SCJ 29/08
Se dispone que se anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de ascensos y traslados, para integrar la lista correspondiente al año 2002.-			
02/04/08	Varios	SCJ 29/08	SCJ 29/08
Por Resolución de SCJ 29/08 se dispone se anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de			

Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2003.-		
02/04/08 Varios Se dispone se anote en el legajo del magistrado el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la S.C.J en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 1997	S.C.J. No.29/08	S.C.J. No.29/08
02/04/08 Varios Por Resolución de SCJ 29/08 se dispone se anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2001.-		
02/04/08 Varios Se dispone que se anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de ascensos y traslados, para integrar la lista correspondiente al año 1995	DEC.SCJ 29/2008	DEC.SCJ 29/2008
23/10/08 Clausura de Sumario Por resolución No.51 de fecha 15 de junio de 2007,se resuelve disponer la clausura del presente sumario por motivos de enfermedad seguidos a la Magistrada-	No.51	No.51
15/12/08 Varios Por Resolución de SCJ 775/08 donde se dispone anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2007-2008.-	OF. PROSEC. 1252/2008	OF. PROSEC. 1252/2008
13/01/11 Varios Por Resolución de SCJ 124/10 se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2009-2010.-	OF. PROSEC. 16510	OF. PROSEC. 16510
08/10/12 Varios Se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2011-2012.-	Acordada 7542	Acordada 7542

LICENCIAS

Tipo	Fechas		Hábiles	Corridos	Estado
Lic.Especial	20/03/09	20/03/09	1	1	Concedida
Lic.Especial	30/03/09	30/03/09	1	1	Concedida
Capacitación Magistrados	07/05/09	08/05/09	2	2	Concedida
Lic.Especial	18/06/09	19/06/09	2	2	Concedida
Lic.Especial	26/11/09	27/11/09	2	2	Concedida
Capacitación Magistrados	11/05/10	12/05/10	2	2	Concedida
Especial Com.	19/05/10	19/05/10	1	1	Concedida
Especial Com.	26/05/10	26/05/10	1	1	Concedida
Capacitación Magistrados	02/06/10	02/06/10	1	1	Concedida
Especial Com.	21/06/10	21/06/10	1	1	Concedida
Lic.Especial	03/08/10	03/08/10	1	1	Concedida
Enfermedad	04/08/10	11/08/10	6	8	Concedida
Especial Com.	21/02/11	25/02/11	5	5	Concedida
Enfermedad	25/04/11	26/04/11	2	2	Concedida
Enfermedad	27/04/11	27/04/11	1	1	Concedida
Enfermedad	09/08/11	12/08/11	4	4	Concedida
Periodo Vacacional	11/10/11	29/10/11	14	19	Concedida
Lic.Especial	31/10/11	04/11/11	4	5	Concedida
Lic.Especial	08/12/11	09/12/11	2	2	Concedida
Periodo Vacacional	19/04/12	20/04/12	2	2	Concedida
Enfermedad	30/04/12	03/05/12	3	4	Concedida
Lic.Especial	01/08/12	01/08/12	1	1	Concedida
Periodo Vacacional	20/09/12	20/09/12	1	1	Concedida
Enfermedad	02/10/12	04/10/12	3	3	Concedida
Enfermedad	05/10/12	05/10/12	1	1	En Trámite
Enfermedad	08/10/12	12/10/12	5	5	En Trámite
Lic.Especial	03/12/12	03/12/12	1	1	Concedida

SALDOS		Periodo Vacacional	Acto Cívico
Disponibles al:	2012	-1	0

FALTAS

Fecha	Tipo (Justificadas "J" - Injustificadas "I")

"COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Especial para el estudio de Designaciones

ACTA N°3

En Montevideo, el día veintiocho de enero del año dos mil trece, a la hora catorce y veintidós minutos, se reúne la Comisión Especial para el estudio de Designaciones de la Comisión Permanente.

Asisten sus miembros los señores Legisladores Sergio Abreu, Fernando Amado y Carlos Gamou.

Preside el señor Legislador Carlos Gamou, Presidente de la Comisión.

Actúa en Secretaría, la Secretaria de Comisión, señora Ana Veríssimo y la señora Prosecretaria Alicia Hackenbruch.

Orden del Día:

- Carpeta N° 65/2012. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Loreley Opertti Gallo. (Distribuido N° 47/2012).

En consideración: Se vota proyecto de resolución: 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Legislador Carlos Gamou, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta N° 66/2012. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez. (Distribuido N° 48/2012).

En consideración: Se vota proyecto de resolución: 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Legislador Carlos Gamou, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta N° 67/2012. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria. (Distribuido N° 49/2012).

En virtud de que esta solicitud ha sido tratada en la anterior Legislatura por la Cámara de Senadores y por no poder acceder a las sesiones secretas, se eleva la Carpeta sin haber adoptado resolución al respecto.

- Carpeta N° 68/2012. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Raquel Landeira López. (Distribuido N° 50/2012).

En consideración: Se vota proyecto de resolución: 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Legislador Carlos Gamou quien lo hará en forma verbal.

Otros asuntos:

- Carpeta N° 69/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por la causal de omisión, a un funcionario perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad Ejecutora 001 Despacho de la Secretaria de Estado, Asesor VII Ingeniero en Computación, Escalafón A, Grado 6. (Distribuido N° 51/2013).

Pasa a estudio del señor Legislador Fernando Amado.

- Carpeta N° 70/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud física, a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Viabilidad, Operario IV Maquinista, Escalafón E, Grado 1 (Distribuido N° 52/2013).

Pasa a estudio del señor Legislador Fernando Amado.

A la hora catorce y treinta se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Carlos Gamou, Presidente; **Ana Veríssimo,** Secretaria".

Carp. Nº 66/2012
Rep. Nº 23/2013



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo ASTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del **Dr. Adolfo FERNANDEZ DE LA VEGA MENDEZ,** para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación nº 1022/2012, así como legajo personal y curriculum vitae del Magistrado propuesto.-

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.-

Jorge Ruibal Pino, Elbio Méndez Areco.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada al Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 4° turno, **Dr. Adolfo FERNANDEZ DE LA VEGA MENDEZ**, en atención a su actuación y méritos;

II) el Dr. Fernández de la Vega integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. Actividad jurisdiccional: ingresa en noviembre de 1989 como Juez de Paz Departamental de Mercedes de Colonia, en junio de 1992 fue ascendido a Juez de Tribunal de Faltas, en julio de 1993 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° turno, cargo que desempeña hasta mayo de 1997 en que fue trasladado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4° turno, en dicimbre de 2002 es designado Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2° turno, en setiembre de 1982 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3° turno, finalmente en agosto de 2009 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 4° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que el Sr. Magistrado propuesto reúne la3s condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar al **Dr. Adolfo FERNADEZ DE LA VEGA MENDEZ,** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2°.- Remítase el curriculum vitae presentado por el Sr. Magistrado.-

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia; Jorge Larrieux, Jorge Chediak, Ricardo Pérez Manrique, Julio César Chalar, Ministros de la Suprema Corte de Justicia

Registro General del Funcionario 11/12/12

DATOS GENERALES

Nro. Cobro	6441	Sexo	Masculino
1er Apellido	FERNANDEZ DE LA VEGA	Dedicación	Magistrados
2do Apellido	MENDEZ		
1er Nombre	Adolfo	Estado Civil	Sin info.
2do Nombre	—	Nacionalidad	Oriental
Programa	202	Ced. Identidad	1746587 9
Situación	Presupuestado	Credencial	AXB 21989
Escalafón	I	Teléfono	711 41 34
Grado	-	Domicilio	García de Zúñiga 2245 ap.1903
Denominación	Juez Ldo.Capital	Localidad	
Depto. Cargo		Depto. Domicilio	ROCHA
Fecha Cargo	13/12/2002	Oficina	Juzgado Ldo.Contencioso Adm. 1º y 4º T°
Fecha Cargo Ant.	26/07/1993	Depto. Oficina	MONTEVIDEO
Fecha Ing. PJ	17/11/1989	Ultimo Ingreso PJ	17/11/1989
Fecha Ing. AP	17/11/1989	Cese Ant. PJ	/ /
Fecha Comis. PJ	/ /	Autogenerado	19610526 1FMA-
Fecha Nacimiento	26/05/1961		

INACTIVIDADES

Exclusiva del PJ: 0
Administración Pública: 0

FORMACION ACADEMICA

Profesiones
Dr. en Derecho y C.Sociales 13/10/87

CALIFICACIONES

Período	Puntaje

El puntaje máximo hasta el año 1994 inclusive en los escalafones II, III, IV y V es 170 y en el escalafón VI es 140.
El puntaje máximo desde el año 1995 al 2004 para todos los escalafones es 35.
El puntaje máximo desde el año 2005 en adelante para todos los escalafones es 50.

MOVIMIENTOS

Esc. / Fec. Pos.	Gra. / Movimiento	Denominación / Resolucion	Situación	Oficina / Fec Res.	Expediente	Dedicación
N	5	Juez Paz Dptal. Int.		Jdo.Paz Dptal.Mercedes 1º T.		
17/11/89	Ingreso (Arreglo Ficha 12/2	RRHH 957/89(815) RH/327/92(353/92)		16/11/89		
I	-	Juez Trib. de Faltas		Tribunal de Faltas		
29/06/92	Ascenso	RH/327/92(353/92)Exp.1196/93 (519)		24/06/92		

Página: 1

I	-	Juez Ldo. Interior			Jdo.Ldo.Tacuarembo 3º Tº		
26/07/93	Ascenso		Exp.1196/93(515)		23/07/93		
I	-	Juez Ldo. Interior		Presupuestado	Jdo.Ldo.Rocha 3º y 4º Tº		
08/05/97	Traslado		Res.SCJ.103/97		05/05/97		
I	-	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Trabajo 13º y 14º Tº		
13/12/02	Designacion		SCJ.610/02		11/12/02		
I	-	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Trabajo 13º y 14º Tº		
17/04/07	Cambio Dedicación		Mandato Verbal de la DGSA		17/04/07	-	Magistrados
I	-	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Contencioso Adm. 1º y 4º Tº		
10/08/09	Traslado		SCJ No.500/09		10/08/09	Fa169/09	Magistrados

ANOTACIONES VARIAS

Fecha	Tipo	Org. Resol.	Nro. Res.
18/12/06	Meritos	OF. SCJ 1558/2006	OF. SCJ 1558/2006
	Tengo el agrado de cursar a Ud. El presente librado en autos de esta corporación caratulados: Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordada nº 7542) en materia de Ascensos y traslados de Magistrados Otro , a fin de que se sirva anotar en el legajo del magistrado, según lo dispuesto por Res. Nº 134 de fecha 11/12/06		
02/04/08	Varios		
	Por Resolución de SCJ 29/08 se dispone se anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2007.-		
15/12/08	Varios	OF. PROSEC. 1252/2008	OF. PROSEC. 1252/2008
	Por Resolución de SCJ 775/08 donde se dispone anote en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2007-2008.-		
13/01/11	Varios	OF. PROSEC. 1651/10	OF. PROSEC. 1651/10
	Por Resolución de SCJ 134/10 se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2009-2010.-		
08/10/12	Varios	Acordada 7542	Acordada 7542
	Se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2011-2012.-		

LICENCIAS

Tipo	Fechas		Hábiles	Corridos	Estado
Enfermedad	02/02/09	20/02/09	15	19	Concedida
Lic.Especial	07/08/09	07/08/09	1	1	Concedida
Traslado	10/08/09	10/08/09	1	1	Concedida
Lic.Especial	24/06/11	24/05/11	1	1	Concedida
Enfermedad	07/09/11	09/09/11	3	3	Concedida
Enfermedad	27/09/12	03/10/12	5	7	Concedida
Lic.Especial	05/10/12	05/10/12	1	1	Concedida
Enfermedad	18/10/12	18/10/12	1	1	Concedida

SALDOS

		Período Vacacional	Acto Cívico
Disponibles al:	2012	0	0

FALTAS

Fecha	Tipo (Justificadas "J" - Injustificadas "I")

Página: 2

Carp. Nº 68/2012
Rep. Nº 26/2013



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo ASTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la **Dra. Raquel LANDEIRA LOPEZ,** para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 1020/2012, así como legajo personal y curriculum vitae de la Magistrada propuesta.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.-

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia
Elbio Méndez Areco, Director General Servicios Administrativos.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° turno, **Dra. Raquel LANDEIRA LOPEZ,** en atención a su actuación y méritos;

II) la Dra. Landeira integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. Actividad jurisdiccional: ingresa en agosto de 1997 como Juez Letrado Suplente de la Capital, en octubre de ese año es designada como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 18° turno, siendo trasladada en abril del 2001 al Juzgado Letrado de Familia de 16° turno, en febrero de 2003 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 17° turno, entre mayo de 2004 y marzo de 2009 se desempeña en la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo, finalmente en marzo de 2009 vuelve a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 17° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrada propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Raquel LANDEIRA LOPEZ,** como

Ministro de Tribunal de Apelaciones.

2º.- Remítase el curriculum vitae presentado por la Sra. Magistrada.-

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia; Jorge Larrieux, Jorge Chediak, Ricardo Pérez Manrique, Julio César Chalar, Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Registro General del Funcionario 11/12/12

DATOS GENERALES

Nro. Cobro	7588	Sexo	Femenino
1er Apellido	LANDEIRA	Dedicación	Magistrados
2do Apellido	LOPEZ		
1er Nombre	Raquel	Estado Civil	Divorciado
2do Nombre	—	Nacionalidad	Oriental
Programa	202	Ced. Identidad	1063460 7
Situación	Presupuestado	Credencial	ALB 7479
Escalafón	I	Teléfono	7106053
Grado	-	Domicilio	Ellauri 865 ap.203
Denominación	Juez Ldo.Capital	Localidad	Montevideo
Depto. Cargo		Depto. Domicilio	MONTEVIDEO
Fecha Cargo	24/10/1997	Oficina	Juzgado Ldo.Civil 17º a 19º Tº
Fecha Cargo Ant.	18/08/1997	Depto. Oficina	MONTEVIDEO
Fecha Ing. PJ	18/08/1997	Ultimo Ingreso PJ	18/08/1997
Fecha Ing. AP	14/05/1979	Case Ant. PJ	/ /
Fecha Comis. PJ	/ /	Autogenerado	194710052LLR-
Fecha Nacimiento	05/10/1947		

INACTIVIDADES

Exclusiva del PJ: 0
Administración Pública: 0

FORMACION ACADEMICA

Profesiones
Dr. en Derecho y C.Sociales 01/01/01

CALIFICACIONES

Período	Puntaje

El puntaje máximo hasta el año 1994 inclusive en los escalafones II, III, IV y V es 170 y en el escalafón VI es 140.
El puntaje máximo desde el año 1995 al 2004 para todos los escalafones es 35.
El puntaje máximo desde el año 2005 en adelante para todos los escalafones es 50.

MOVIMIENTOS

Esc. / Fec. Pos.	Gra. / Movimiento	Denominación / Resolucion	Situación	Oficina / Fec Res.	Expediente	Dedicación
I	-	Juez Ldo. Suplente	Presupuestado	MAGISTRADOS Y ACTUARIOS SUPLENTES		
18/08/97	Designación	Res.SCJ 227/97		18/08/97		
I	-	Juez Ldo.Capital	Presupuestado	Juzgado Ldo.Penal 3º,5º y 18º Tº		
24/10/97	Traslado	Res.SCJ 330/97		24/10/97		

Página: 1

I - Juez Ldo.Capital Presupuestado Juzgado Ldo.Familia 15º y 16 Tº
20/04/01 Traslado SCJ.174/2001 18/04/01

I - Juez Ldo.Capital Presupuestado Juzgado Ldo.Civil 17º a 19º Tº
14/02/03 Traslado SCJ. 20/2003 14/02/03

I - Juez Ldo.Capital Presupuestado UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO.
31/05/04 Traslado SCJ 228/04 31/05/04

I - Juez Ldo.Capital Presupuestado UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO.
17/04/07 Cambio Dedicación Mandato Verbal de la DGSA 17/04/07 - Magistrados

I - Juez Ldo.Capital Presupuestado Juzgado Ldo.Civil 17º a 19º Tº
25/03/09 Traslado SCJ 146/09 25/03/08 Magistrados

ANOTACIONES VARIAS

Fecha	Tipo	Org. Resol.	Nro. Res.
05/09/97	Acumulacion de Cargo	260/97	260/97

SCJ. resuelve: Concedase por el corriente a?o 1997, la acumulacion de funciones y sueldos, solicitada por la Dra. Raquel Landeira, entre los cargos de Juez Letrado Suplente, en regimen de Dedicacion Total, con una carga horaria de 40 horas semanales, y de docente en la Facultad de Derecho, con una carga horaria de 16 horas semanales (Total: 56).-

05/09/97	Ejercer docencia	261/97	261/97

SCJ. resuelve: Concedase la autorizacion por el corriente a?o, en la forma solicitada, siempre que sea compatible con el horario y todos los deberes del cargo en el Poder Judicial, la solicitud para ejercer la docencia. Res.261/97

20/02/98	Ejercer docencia	65/98	65/98

SCJ resuelve: conceder la autorizacion para ejercer la docencia en la forma solicitada, siempre que sea compatible con el horario y todos los deberes del cargo en el Poder Judicial.-

12/02/99	Ejercer docencia	40	40

Concedase la autorizacion en la forma solicitada, siempre que sea compatible con el horario y todos los deberes del cargo en el Poder Judicial.-

25/02/02	Ejercer docencia	80/02	80/02

SCJ.resuelve: Autorizase a la Dra.Raquel Landeira Lopez, Juez Ldo.de Familia de 16? Turno, a ejercer la docencia en las materias Derecho Procesal II en la Universidad de la Republica, Facultad de Derecho y Derecho Procesal Practico en la Universidad Catolica, en los dias y horarios especificados en el cuerpo de esta Resolucion.-

04/10/04	Meritos	700/04	700/04

SCJ - DISPUSO TENER UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR LA TAREA REALIZADA AL GRUPO DE TRABAJO QUE ELABORO EL PROYECTO DE ACORDADA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CODIGO DE LA NI?EZ Y ADOLESCENCIA

04/10/04	Meritos	Oficio DG.700/04	Oficio DG.700/04

A fin de hacerle saber que la SCJ, dispuso tener un reconocimiento especial por la tarea realizada al Grupo de Trabajo que elaboró el proyecto de Acordada para la puesta en funcionamiento del Código de la Niñez y Adolescencia.-

13/09/07	Ejercer docencia	DGSA 503/07	DGSA 503/07

Conceder a la Dr., la autorización en la forma solicitada, siempre que no sea perjudicial para los deberes del cargo en el PJ

30/05/08	Acumulacion de Cargo	OF. UDELAR FAC.DER. S/N	OF. UDELAR FAC.DER. S/N

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos solicitada con una carga horaria integrada de la sig. forma:
1) PJ 40 hs
2) UDELAR 16 hs
Total 56 hs

08/10/12	Varios	Acordada 7542	Acordada 7542

Se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por

Página: 2

la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2011-2012.-

LICENCIAS

Tipo	Fechas		Hábiles	Corridos	Estado
Trasp.Periodo vacaci	01/01/09	01/01/09	10	10	Concedida
Capacitación Magistrados	07/05/09	09/05/09	2	3	Concedida
Capacitación Magistrados	12/06/09	12/06/09	1	1	Concedida
Periodo Vacacional	29/06/09	30/06/09	2	2	Concedida
Periodo Vacacional Traspasado	06/07/09	06/07/09	-3	-3	Concedida
Enfermedad	31/08/09	01/09/09	2	2	Concedida
Periodo Vacacional	05/10/09	05/10/09	1	1	Concedida
Periodo Vacacional	24/11/09	24/11/09	1	1	Concedida
Periodo Vacacional	14/12/09	14/12/09	1	1	Concedida
Trasp.Periodo vacaci	01/01/10	01/01/10	5	6	Concedida
Periodo Vacacional	01/06/10	01/06/10	1	1	Concedida
Capacitación Magistrados	17/06/10	18/06/10	2	2	Concedida
Capacitación Magistrados	26/08/10	27/08/10	2	2	Concedida
Enfermedad	01/10/10	01/10/10	1	1	Concedida
Enfermedad	25/11/10	25/11/10	1	1	Concedida
Trasp.Periodo vacaci	01/01/11	01/01/11	4	4	Concedida
Especial Com.	21/02/11	25/02/11	5	5	Concedida
Capacitación Magistrados	22/03/11	24/03/11	3	3	Sin Efecto
Periodo Vacacional	23/03/11	23/03/11	1	1	Concedida
Enfermedad	05/04/11	07/04/11	3	3	Concedida
Periodo Vacacional	12/05/11	13/05/11	2	2	Concedida
Capacitación Magistrados	22/06/11	22/06/11	1	1	Concedida
Periodo Vacacional Traspasado	05/07/11	05/07/11	-4	-4	Concedida
Periodo Vacacional	10/11/11	11/11/11	2	2	Concedida
Periodo Vacacional	01/12/11	02/12/11	2	2	Concedida
Trasp.Periodo vacaci	01/01/12	01/01/12	18	18	Concedida
Periodo Vacacional	05/03/12	09/03/12	5	5	Concedida
Periodo Vacacional	15/03/12	16/03/12	7	2	Concedida
Periodo Vacacional	10/04/12	10/04/12	1	1	Concedida
Capacitación Magistrados	06/06/12	08/06/12	3	3	Concedida
Enfermedad	25/06/12	29/06/12	5	5	Concedida
Periodo Vacacional	29/11/12	29/11/12	2	2	Concedida
Periodo Vacacional	13/12/12	13/12/12	1	1	En Trámite

SALDOS		Período Vacacional	Acto Cívico
Disponibles al:	2012	-2	0

FALTAS

Fecha	Tipo (Justificadas "J" - Injustificadas "I")

SERVICIOS ANTERIORES E INACTIVIDADES

Desde	Hasta	Tipo	Días	Organismo Público

Carp. Nº 67/2012
Rep. Nº 24/2013



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo ASTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del **Dr. Eduardo Bernabé MARTINEZ CALANDRIA**, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación nº 1021/2012, así como legajo personal y curriculum vitae del Magistrado propuesto.-

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia,
Elbio Méndez Areco, Director General Servicios Administrativos.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada al Señor Juez Letrado de Familia de 28° turno, **Dr. Eduardo Bernabé MARTINEZ CALANDRIA**, en atención a su actuación y méritos;

II) el Dr. Martinez integra la lista de jueces de su categoria mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) **1. Actividad jurisdiccional:** ingresa en marzo de 1977 como Juez de Paz de la 12ª Sección de Colonia, en mayo de 1978 fue trasladado al Juzgado de Paz de la 6ª Sección de San José, en marzo de 1979 fue ascendido a Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en abril de 1980 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 1° turno, en junio de 1981 fue trasladado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 2° turno, en setiembre de 1982 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3° turno, en marzo de 1988 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Familia de 1° turno, cargo que desempeña hasta enero de 1997 en que fue trasladado al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13° turno, finalmente en abril del 2007 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Familia de 28° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que el Sr. Magistrado propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar al **Dr. Eduardo Bernabé MARTINEZ CALANDRIA**, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2º.- Remítase el curriculum vitae presentado por el Sr. Magistrado.-

Jorge Ruibal Pino, Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia; Jorge Larrieux, Jorge Chediak, Ricardo Pérez Manrique, Julio César Chalar,

Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Registro General del Funcionario 11/12/12

DATOS GENERALES

Nro. Cobro	3776	Sexo	Masculino
1er Apellido	MARTINEZ	Dedicación	Magistrados
2do Apellido	CALANDRIA		
1er Nombre	Eduardo	Estado Civil	Viudo
2do Nombre	Bernabe	Nacionalidad	Oriental
Programa	202	Ced. Identidad	1089835 4
Situación	Presupuestado	Credencial	BDA 36348
Escalafón	I	Teléfono	5148822
Grado	-	Domicilio	Francisco Echagoyen 4754 bis
Denominación	Juez Ldo.Capital	Localidad	
Depto. Cargo		Depto. Domicilio	MONTEVIDEO
Fecha Cargo	13/09/1982	Oficina	Juzgado Ldo.Familia 27º y 28º
Fecha Cargo Ant.	19/03/1979	Depto. Oficina	MONTEVIDEO
Fecha Ing. PJ	16/03/1977	Ultimo Ingreso PJ	16/03/1977
Fecha Ing. AP	15/03/1977	Cese Ant. PJ	/ /
Fecha Comis. PJ	/ /	Autogenerado	19470504 1MCEB
Fecha Nacimiento	04/05/1947		

INACTIVIDADES

Exclusiva del PJ: 0
Administración Pública: 0

FORMACION ACADEMICA

Profesiones
Dr. en Derecho y C.Sociales 17/10/75

CALIFICACIONES

Período	Puntaje

El puntaje máximo hasta el año 1994 inclusive en los escalafones II, III, IV y V es 170 y en el escalafón VI es 140.
El puntaje máximo desde el año 1995 al 2004 para todos los escalafones es 35.
El puntaje máximo desde el año 2005 en adelante para todos los escalafones es 50.

MOVIMIENTOS

Esc. / Fec. Pos.	Gra. / Movimiento	Denominación / Resolucion	Situación	Oficina / Fec Res.	Expediente	Dedicación
N	4	Juez de Paz Ciudad		Jdo.Paz 12a.Sec.Colonia		
16/03/77	Ingreso (Arreglo Ficha 12/2	1)VR/312/76	2)SEC/458/78	09/03/77		
N	4	Juez de Paz Ciudad		Jdo.Paz 6a.Sec.San Jose		
15/05/78	Traslado	2)SEC/458/78	3)SEC/201/79	02/05/78		

Página: 1

N 7	Juez Ltdo. Interior			Jdo.Ldo.1ra.Inst.Artigas	
21/03/79	Ascenso	2)SEC/201/79 AS.1330/79 R.Pint.1030		13/03/79	
N 7	Juez Ltdo. Interior			Jdo.Ldo.1a.I.de Rocha 1º Turno	
30/04/80	Traslado	4)SEC/516/80 AS.1671 RFint.2120		15/04/80	
N 7	Juez Ltdo. Interior			Jdo.Ldo.1a.I.Pando 2º Turno	
24/06/81	Traslado	5)SEC/620/81 AS.2700 R.Pint.2956		16/06/81	
N 8	Juez Ldo.Capital			Jdo.Ldo.Penal 3º Turno	
13/09/82	Ascenso	6)AS.1494/82 CSJ.610 7)SEC/763/87		30/08/82	
I -	Juez Ldo.Capital			Jdo.Ldo. Familia 1º Turno	
04/03/88	Traslado	7)SEC/763/87		02/03/88	
I -	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Trabajo 13º y 14º Tº	
01/01/97	Traslado	Circular 93/96 Acordada 7311		29/11/96	
I -	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Familia 27º y 28º Tº	
05/05/97	Traslado	Res.SCJ.102/97		05/05/97	
I -	Juez Ldo.Capital		Presupuestado	Juzgado Ldo.Familia 27º y 28º Tº	
17/04/07	Cambio Dedicación	Mandato Verbal de la DGSA		17/04/07 -	Magistrados

ANOTACIONES VARIAS

Fecha	Tipo	Org. Resol.	Nro. Res.
21/04/82	Observacion		
Mont.21/4/82.Por Of.740 de 30/3/82 el J.L.de 1ra.Inst.de Pando de 1er.T.comunica que en autos La Rocca,Pedro c/De Dios-Da?os y Perj. Fa.A/610/80por vencimiento de plazo,quedo impedido de dictar sentencia, habiendo// asumido competencia la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de -1er. Turno, Dra.Maria E. Nande.-As560/82.—			
30/03/95	Observacion		
Mont.30 de marzo de 1995.- Durante la 2a. quincena de febrero y la 1a. de marzo se capacito al funcionario en informatica, procesador de texto y Sist. de manejo de gestion de Jdos.-			
31/03/97	Meritos	160/97	160/97
La SCJ. resuelve: Agradecer al funcionario la colaboracion en la labor que hizo posible las transformaciones de algunas sedes letrados.-			
02/04/03	Varios	S.C.J. No.29/03	S.C.J. No.29/03
Se dispone se anote en el legajo del magistrado el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la S.C.J en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 1998			
08/10/12	Varios	Acordada 7542	Acordada 7542
Se dispone anotar en el legajo personal el hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Asesora de la SCJ en materia de Ascensos y Traslados para integrar la lista del año 2011-2012.-			

LICENCIAS

Tipo	Fechas		Hábiles	Corridos	Estado
Lic.Especial	17/08/11	17/08/11	1	1	Concedida
Enfermedad	19/09/11	19/09/11	2	2	Concedida
Lic.Especial	10/05/12	11/05/12	2	2	Concedida
Lic.Especial	25/06/12	25/06/12	1	1	Concedida
Lic.Especial	10/08/12	10/08/12	1	1	Concedida
Lic.Especial	20/08/12	20/08/12	1	1	Concedida

SALDOS

		Período Vacacional	Acto Cívico
Disponibles al:	2012	0	0

FALTAS

Fecha	Tipo (Justificadas "J" - Injustificadas "I")

SERVICIOS ANTERIORES E INACTIVIDADES

Desde	Hasta	Tipo	Días	Organismo Público

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Legislador Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: la Comisión Especial se reunió en tres oportunidades; en una de ellas, para dar entrada a estas solicitudes de venia, que cuentan con la unanimidad de la Suprema Corte de Justicia.

Hemos analizado con cuidado todos los currículos que han sido incluidos en el Mensaje correspondiente, y queremos decir que no tenemos observaciones de ningún tipo que hacer. Ahora bien, respecto a una solicitud concreta se nos han planteado algunas dudas. Entonces, por tratarse en este caso de la Comisión Permanente y habiendo sido una de las venias considerada en dos oportunidades -en una ocasión por la Comisión Permanente y en otra por el Senado- sin que se concediera y no teniendo la capacidad nosotros de poder analizar cuáles fueron las reflexiones que se hicieron puesto que se trató de sesiones secretas, es que hemos decidido actuar del siguiente modo: aprobar tres de las cuatro venias enviadas, y sobre la otra no pronunciarnos para dejar que sea el Senado de la República el que se encargue de ella, puesto que tiene la potestad de solicitar las versiones taquigráficas de las sesiones secretas a los efectos de adoptar una decisión más justa sobre el tema.

Dicho esto, debo aclarar, en nombre de la Comisión Especial -porque así lo hablé con los Legisladores Abreu y Amado-, que ese hecho no significa que tengamos observaciones de tipo alguno respecto a la venia solicitada para el doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria, sino que, repito, en su momento, el órgano Senado de la República no le dio su aprobación.

En síntesis, señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial estamos proponiendo aprobar las solicitudes de venia para designar en el cargo de Ministros de Tribunal de Apelaciones a las doctoras Raquel Landeira López y Loreley Opertti Gallo, y al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez.

Es cuanto tenía que informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta Nº 65/2012, referente a la designación en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Loreley Opertti Gallo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Loreley Opertti Gallo".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta Nº 66/2012, referente a la designación en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Adolfo Fernández de la Vega Méndez".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta Nº 68/2012, que refiere a la designación como Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Raquel Landeira López.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Raquel Landeira López".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en base a lo conversado con los señores Legisladores Abreu y Amado, quisiéramos solicitar que, de ser posible, se votara una propuesta que vamos a realizar, referida a la venia solicitada para el doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria.

Consultamos a la Mesa acerca de que, concretamente, esa venia sea derivada de la Comisión Permanente al Senado, para que no parezca que la estamos rechazando aquí; en realidad, no hay un pronunciamiento al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista reglamentario no habría necesidad de votar esta propuesta, pero podríamos hacerlo si se considera que de esa manera el pronunciamiento y su causal son más nítidos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la Carpeta correspondiente pasará a consideración del Senado.

9) CIERRE DE IBERIA EN URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como ha sido propuesto y aceptado, corresponde escuchar, en primer lugar, la exposición del señor Legislador Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: la semana pasada solicité la posibilidad de realizar esta exposición para hacer un reclamo que nos preocupaba -en estos días hemos visto algunos cambios al respecto- en relación con el retiro de Iberia del Uruguay, que se registraría en el mes de abril. Estoy hablando de la suspensión de algunos vuelos, ya que pasarían de ser seis a solamente dos, y de lo que significaría esto para el país. Es la única empresa que tiene vuelos directos a Europa, estimándose que más de cinco mil personas por mes deberían buscar otras alternativas.

Según el Subsecretario de Turismo y Deporte, doctor Carámbula, estos vuelos tenían un 86 % de ocupación, lo que se considera una muy buena cifra.

Como decía recién, en el correr de la semana pasada y después de nuestro planteamiento para hablar de este tema aquí, se han comunicado algunas soluciones y se han aportado respuestas. Conocemos algunas negociaciones que el Gobierno mantuvo, y se avizoran algunas soluciones respecto al subsidio del 8 % del combustible aeronáutico para los vuelos de pasajeros que operan en el país. Además, hemos sabido del anuncio de otras empresas españolas que cubrirían la ruta que abandonaría Iberia.

Recordemos que el señor Ministro Pintado, el año pasado, había reconocido que este hecho generaba preocupación para el Gobierno, agregando en aquella oportunidad que nada se podía hacer pues se trataba de un coletazo de la crisis de España.

También recordamos al señor Ministro Lorenzo, que planteó el tema apuntando a este problema, que consideramos fundamental y clave. Admitió la posibilidad del subsidio del combustible de las compañías que operan en el Aeropuerto de Carrasco y esta, aparentemente, sería la solución a la que se apunta.

Cuando tratamos el tema del fideicomiso de Pluna, también se analizó el subsidio a los combustibles, que representa el 40 % del costo operativo de las frecuencias. Lo cierto es que el anuncio del retiro de Iberia trajo aparejado un aumento en el precio de los pasajes en más de US$ 200, que no solamente afectó los viajes a Europa sino también los vuelos de la región, que aumentaron su precio.

La opción de las empresas de aviación de irse de Uruguay no solo obedece a los gastos de combustible sino también a otros costos. Lamentablemente, Uruguay se ha transformado en un país caro y que no ofrece buena rentabilidad en estos aspectos.

Reconocemos que son alentadoras las soluciones que el Gobierno ha anunciado para la aviación internacional, pero también sería bueno tener en cuenta a la aviación que opera en el país en otras áreas. Quiero estribar en este tema sobre la base de las soluciones que nos presenta el Gobierno. La carga de combustible para un vuelo de Montevideo a Madrid es aproximadamente de 32.000 o 42.000 litros, similar a lo que se insume en un vuelo de Montevideo a Miami. Quiere decir que un mes de vuelo en estas rutas tendría un consumo similar al de un año normal de vuelo de la aviación agrícola.

Asimismo, según información que recogimos, el total de combustible aeronáutico que se utiliza en el país ronda los 94:600.000 litros. Si excluimos las aerolíneas, el resto de la aviación utiliza aproximadamente 3:100.000 litros, mientras que la aviación agrícola insume 2:615.000 litros. Haciendo la resta correspondiente, podemos deducir que las aerolíneas gastan en el orden de 91:500.000 litros y, por lo tanto, la rebaja del 8 % que implementaría el Gobierno para las compañías de aviación arrojaría un total de 7:320.000 litros de subsidio, cifra con la que la aviación agrícola volaría casi tres años.

Si bien las soluciones planteadas por el Gobierno van en buen camino -y nos felicitamos por ello-, nos parece que la cantidad de combustible que utiliza la aviación agrícola -que se hace muy costosa para los productores- es demasiado irrisoria para el Estado, frente a las otras cifras, como para no tenerla en cuenta también en estos avances.

Con esto estaríamos apostando también al país productivo, al de la producción nacional, cuyos actores no tienen la opción de retirarse del país, como sí lo pueden hacer las grandes compañías. Hay que tener en cuenta que estas compañías aeronáuticas mencionadas son parte fundamental del crecimiento económico y productivo del país.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de esta breve exposición que he hecho sea remitida a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Economía y Finanzas, de Turismo y Deporte, de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Cámara Uruguaya de Turismo, a Ancap y a la Presidencia de la República.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la versión taquigráfica correspondiente se remitirá a los destinos propuestos.

10) SITUACIÓN DE GRANJEROS DE CANELONES COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: nos parece que los hechos de público conocimiento que han tenido lugar en los últimos días en las afueras de los departamentos de Montevideo y Canelones -que han golpeado fuertemente a una parte muy importante de la producción nacional pero, básicamente, a la producción granjera, con un impacto casi letal-, no podían quedar fuera de la discusión en la primera reunión que tenemos en el Parlamento Nacional luego de esos acontecimientos. Sabemos de los esfuerzos que ha hecho el Poder Ejecutivo y que en el día de hoy, a las dos de la tarde, se han reunido los principales actores para hablar del tema. Nos parecía que la opinión del Parlamento debía hacerse escuchar y nosotros, desde nuestro sector político, también pensábamos plantear una declaración al respecto.

No sé si el mecanismo correcto es que primero se vote esta cuestión o directamente ahondar en el tema, en el que adelanto seré muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación esta moción de orden para considerar el punto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, el tema pasará a debatirse de acuerdo con el régimen general fijado por el Reglamento de la Cámara de Representantes; cada Legislador dispondrá de quince minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PEÑA.- Gracias, señor Presidente y compañeros Legisladores. Reitero que nuestra declaración será breve.

Sin lugar a dudas, queremos hablar de este tema porque no solamente hace a un evento climático sino, también, a que prácticamente hoy el Uruguay perdió su producción de manzanas y de peras, estando también en grave estado la de uva; desde Melilla hasta Progreso la producción está prácticamente destrozada, y el sol se está encargando de que se deteriore totalmente lo poco que quedó en las plantas.

Obviamente, ingresamos en un debate que es mucho más profundo. A las 7 y 30 horas de la mañana llegué a la casa de un productor de Progreso y lo primero que me dijo su señora fue: “Espero que esta vez sí convenza a mi marido de dejar esto de una vez por todas. Espero que mis hijos no se dediquen más a esta actividad. Mi marido, por su parte, ha seguido una y otra vez porfiadamente, pero espero que después de lo ocurrido, nos retiremos”.

Esa es la sensación que tienen los productores granjeros del departamento de Canelones, por lo menos, y que se viene repitiendo, ya no desde esta catástrofe sino desde mucho tiempo antes. El departamento y el país están perdiendo prácticamente un productor por día, y ello no se debe a la catástrofe climática sino a que es el único sector de la economía nacional -básicamente de la agropecuaria- que no obtuvo el beneficio que sí reciben, por suerte, otros sectores del país.

Entendemos que el Poder Ejecutivo -que siempre ha estado presente, como todos los sectores políticos

del país- debe prestar una atención directa en este caso, brindar un apoyo mucho más gráfico, porque hay que subsidiar directamente a una cantidad de productores; si el subsidio no llega, simplemente se van a ir del campo y se van a retirar de la producción.

De modo que en honor a lo que acordamos con los compañeros, voy a leer la declaración que Alianza Nacional emitió en el día de hoy con respecto a este tema, dejando libre la posibilidad de ingresar al debate, si es necesario.

"Ante la catástrofe climática que azotó el corazón de la zona granjera del Uruguay en Canelones y en Montevideo, el Comité Ejecutivo de Alianza Nacional DECLARA:

- Que la entidad de los daños afecta no solo a los productores castigados por el temporal, sino que además pone en riesgo la viabilidad futura de buena parte de la granja nacional.

- Que debe apelarse a todos los esfuerzos públicos para asegurar la continuidad del sector, la permanencia de la familia rural en los predios productivos y la soberanía alimentaria.

- Que la situación exige la rápida declaratoria de emergencia granjera y la aplicación de medidas y recursos económicos extraordinarios con destino al subsidio de la producción destruida, los productores afectados y la recuperación de la infraestructura dañada.

- Que se debe poner a disposición de ese objetivo los recursos previstos en el Fondo de Fomento de la Granja, así como los recursos previstos para situaciones de catástrofe en el Presupuesto Nacional.

- Que Alianza Nacional pone a disposición del Gobierno toda su capacidad y voluntad política para encontrar los recursos necesarios que permitan enfrentar los costos que demande la reconstrucción y el desarrollo del sector granjero nacional".

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los compañeros.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que el Partido Colorado se solidariza con la situación que se padece a raíz de los daños causados por esta catástrofe climática en la zona de la granja en Canelones y en Montevideo. Lamentablemente, se trata de episodios que, debido al cambio climático, se vienen repitiendo cada vez con más asiduidad en distintos puntos del país. Por suerte, existen fondos en el Presupuesto Nacional que pueden hacer frente -y, esperamos, van a hacer frente- a la situación, para llegar con la colaboración, el apoyo y la ayuda necesarios. Sin lugar a dudas, en este caso ha golpeado -como bien lo ha dicho el Legislador Peña- a una parte de la producción agropecuaria que viene sufriendo enormemente, y ello se trasunta en la emigración que la granja sufre hacia otros sectores. Las familias granjeras del Uruguay son cada vez menos y se ven más diezmadas, y cada vez son más las nuevas generaciones que se van a buscar otras actividades. En la granja no se encuentra la rentabilidad necesaria para que de ella las familias puedan vivir, y en este momento de desastre climático, que impone una dura realidad, nosotros también manifestamos nuestro apoyo a la solución que se encuentre, pero que necesariamente tendrá que ser de carácter financiero, con vistas a refinanciar adeudos, aplazar vencimientos y brindar subsidios directos. Todo esto, reitero, el Partido Colorado está dispuesto a apoyarlo.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Sin lugar a dudas, la situación climática reciente, cada vez más variable, que afectó a los productores de la zona de Canelones -también en otros casos a productores en otros puntos del territorio, donde el perjuicio no apuntó tanto a la producción sino a otros recursos materiales que igualmente hacen a la producción, como por ejemplo a la propia vivienda, cuando residen en el campo- da cuenta, según los datos que han elaborado quienes están estudiando el comportamiento climático y el cambio global, que el fenómeno se manifiesta con mayores extremos e intensidad, algunos de cuyos episodios son realmente dañinos, o por lo menos no ayudan al desenvolvimiento de la producción.

En este caso, al sector granjero le ocurre esto en un momento muy especial, justamente cuando se está próximo a realizar la cosecha de numerosos frutales y hortalizas, lo que le da una connotación de mayor afectación económica. Diferente habría sido si la cosecha ya hubiese sido levantada en la vendimia o en la propia recolección de alguno de estos frutales, como la manzana. Estaríamos ante la evidencia de una afectación menor, pero no hay duda de que las plantas de producción perenne, como la manzana, el durazno, la pera o la propia vid, requerirán mayor control en materia de podas y mayores insumos para prevenir enfermedades que devienen a consecuencia de los daños físicos producidos.

Lo cierto es que el Ministerio está trabajando rápidamente; de hecho, como se dijo hace un rato, hoy sesionó la Junagra, donde se está discutiendo cómo medir y estimar la cuantificación de estos daños. Por suerte, el país hoy tiene herramientas que hemos venido mejorando. A su vez, hemos venido dotando al Estado uruguayo de mayores posibilidades de reacción -como por ejemplo, el Fondo de Fomento de la Granja- ante este tipo de episodios que afectan a los productores. El año pasado hubo una actualización en la ley, que va a permitir que el Ministerio cuente con mejores herramientas para atender esta realidad que hoy se presenta. Sin embargo, esto debemos considerarlo -porque aquí se ha planteado- en el marco de lo que ocurre con el sector. No hay dudas de que el sector de la granja tiene algunas dificultades de desarrollo en la actual situación, que no son las mismas que tienen o enfrentan otros sectores, sobre todo de la producción pecuaria o agrícola, porque hay mayores oportunidades y, fundamentalmente, porque son sectores que apuntan a la exportación. Nuestro sector granjero, por diferentes limitantes y por tener, en algunos casos, peores condiciones naturales para competir que otros países productores, en algunos rubros no puede hacerlo en el mercado internacional. Esto solamente lo podemos hacer en momentos muy especiales, es decir, cuando otros productores exportadores no están en el mercado internacional, sobre todo productores de esta región del continente, como es el caso de Chile, que tiene muchas mejores condiciones de producción que Uruguay en varios rubros de la fruticultura.

En ese sentido quiero rescatar la acción política que está llevando adelante el Gobierno, basándose fundamentalmente en la mejora de los planes de gestión, de producción y de apoyo a los productores a través de una línea en la que se está trabajando junto con el Fondo de Desarrollo Rural, que tiende a la consolidación de la institucionalidad gremial y a la asociación de productores para conformar adecuadas escalas de producción o poder resolver de mejor manera las demandas de insumos que a veces tienen un componente importante en el costo del producto. Me refiero a acciones que también tienen que ver con el trabajo institucional que se está haciendo para colocar algunos productos en nuevos mercados y, fundamentalmente, al esfuerzo que se está realizando para que los productos cítricos puedan ingresar, por ejemplo, al mercado de Estados Unidos.

También se han obtenido otros resultados. Recientemente en el sector avícola se ha registrado un incremento en el volumen de exportación hacia la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo estamos acordando un nuevo incremento en la exportación de leche en polvo hacia la República de México.

Quiere decir que hay un esfuerzo institucional en la búsqueda de políticas que sostengan a este sector, que es muy importante para el país y que consolida una población rural que hoy está afectada directamente al territorio y hay que tratar de mantener en ese sitio. Tenemos confianza, pero también es bueno que el Parlamento se preocupe por esta situación o, por lo menos, haga saber al Poder Ejecutivo que todos los esfuerzos que se hagan por encontrar caminos alternativos serán respaldados, porque aquí hay voluntad política para ello. El propio Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de la Granja, está trabajando en una política de construcción a mediano plazo para mejorar las condiciones y asegurar la producción de la granja. En este sentido, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha firmado un convenio con el Banco de Seguros del Estado, mejorando el perfil de los contratos de seguros para que no resulten onerosos para un productor granjero que es prisionero del mercado interno.

También es cierto que nosotros debemos saber que el incremento de precios de algunas hortalizas -cuando hablamos con los sectores populares de la población se quejan de esto- es lo que ha permitido a los productores granjeros mejorar sus condiciones de vida. Ya no venden una lechuga a un peso o un quilo de tomates a tres pesos y eso ha permitido mejorar la calidad de vida de ese productor. Incluso en datos mostrados por el anuario de Opypa se puede ver que la población rural dispersa de este país es la que más ha abatido los indicadores de pobreza, sobre todo los de pobreza extrema.

Tenemos la esperanza de que este conjunto de políticas pueda operar en este momento para salvaguardar a un sector tan importante, y así poder seguir consolidando el avance tecnológico que en el caso de la manzana se había logrado, para insertarnos fuertemente en la exportación. La idea es que las estrategias de intervención del Ministerio permitan salvaguardar y construir nuevamente la esperanza, para que no ocurran las cosas que reseñaba el Legislador, y que la gente opte por seguir al frente de su unidad de tierra trabajando, produciendo y consolidando nuevas generaciones en ese medio.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción señor Legislador?

SEÑOR PARDIÑAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: comparto todo lo dicho por el señor Legislador Pardiñas; simplemente quiero referirme a algunas expresiones vertidas en Sala.

Respecto a cómo ha encarado este tema el Gobierno, quiero recordar que el propio Presidente de la República, el mismo día o al día siguiente de acontecidos estos hechos, se hizo presente, incluso momentos antes de

viajar a Chile. En el día de hoy, según informa la prensa, a la hora 14 en la sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se reunía el Ministro y su equipo con la Junta Nacional de la Granja, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y las gremiales granjeras. También de acuerdo a lo sostenido en la prensa, la Directora de la Junta Nacional de la Granja, señora Zulma Gabar, el Ministro Tabaré Aguerre y el Subsecretario Benech trabajaron durante toda la mañana en este asunto para preparar el encuentro de esta tarde. Obviamente, no tenemos información sobre lo que pasó en ese encuentro, esto lo supimos a través de la prensa al mediodía de hoy.

Compartimos la preocupación que tanto el Presidente de la República, como el señor Ministro y la Directora de la Junta Nacional de la Granja han manifestado desde que se conocieron los alcances de este tema. Por supuesto que, como ya lo dijo el señor Legislador Pardiñas, en estos últimos años se ha trabajado mucho para mejorar los instrumentos del Fondo de Fomento de la Granja, el tema de los seguros agrícolas y en particular del sector granjero. Se trata de herramientas que van a estar disponibles para ayudar en este tipo de situaciones que, lamentablemente, se repiten cada vez con más frecuencia en nuestro país, en la región y en el mundo, debido al cambio climático. De lo que se trata es de permitir que se continúe con ese proceso de desarrollo de la granja, así como de evitar que los productores abandonen esa producción tan necesaria para el país y para la correcta alimentación de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto no habría más oradores anotados.

Creo que la intención ha sido expresar el estado de sensibilidad del Parlamento frente a esta dramática situación que están viviendo los productores.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador

SEÑOR PEÑA.- Brevemente, para hacer una pequeña una aclaración.

Estamos frente a un sector que está viviendo una situación complicada, sobre todo respecto a los seguros, tema que ha sido muy discutido en los últimos tiempos. Quiero aclarar que los seguros de la granja solo cubren el gasto productivo; por lo tanto, en esta situación, en que la gente perdió toda la cosecha -recién le recordaba al compañero Berois que el lunes comenzaba la cosecha-, el seguro agropecuario no cubre el lucro cesante. Por tal motivo, en el mejor de los casos, donde hay seguro, quedaría cubierto el costo de la producción, pero no la ganancia.

Quiero aclarar que esta no es la situación de otros seguros que cubren toda la pérdida, en el caso agropecuario y en el granjero específicamente no es así.

De todos modos, mi intención no es generar un debate.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: me parece importante que la versión taquigráfica sobre el tema de la granja sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que tenga conocimiento de la sensibilidad que tiene el Parlamento respecto a estos temas. Mociono en ese sentido.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: quiero agregar que la versión taquigráfica también sea enviada a las gremiales granjeras, a la Intendencia de Canelones y a los distintos medios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) DECLARACIÓN SOBRE LA TRAGEDIA OCURRIDA EN UNA DISCOTECA DE BRASIL

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Queríamos proponer la consideración de una declaración relacionada con otro tema.

Hemos estado conversando con algunos compañeros de esta Comisión acerca de la necesidad de expresar en el día de hoy nuestra solidaridad con la tragedia que han sufrido los hermanos brasileños a raíz del triste -y a esta altura también célebre- suceso ocurrido en una discoteca.

Si el Cuerpo está de acuerdo, estaríamos proponiendo la siguiente declaración: "La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en nombre del Parlamento del Uruguay DECLARA:

Su enorme pesar por la tragedia acaecida en la ciudad de Santa María, Rio Grande del Sur, que golpea a nuestros hermanos brasileños,

Y manifiesta su solidaridad con las familias de las víctimas, con el pueblo y gobiernos estadual y federal brasileños, que viven horas de profunda congoja.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer término debemos resolver la urgencia que acaba de proponerse.

Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración la declaración de solidaridad presentada por el señor Legislador Asti.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Naturalmente, estamos de acuerdo y vamos a votar la declaración, en la que proponemos incluir también al gobierno municipal y a la Prefectura de Santa María.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la declaración tal como quedaría redactada.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "La Comisión Permanente del Poder Legislativo, en nombre del Parlamento del Uruguay DECLARA:

Su enorme pesar por la tragedia acaecida en la ciudad de Santa María, Rio Grande del Sur, que golpea a nuestros hermanos brasileños.

Y manifiesta su solidaridad con los familiares de las víctimas, con el pueblo de Brasil y con los gobiernos Federal, Estadual y Municipal, que viven horas de profunda congoja.

En Montevideo, 28 de enero de 2013".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración propuesta, con el agregado planteado por el señor Legislador Viera.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Presidencia interpreta que se enviará esta declaración al Gobierno brasileño y a las autoridades del lugar.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 22 minutos).

ENRIQUE RUBIO
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado